TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO PICHINCHA

Revista Científica

Caminos de Investigación

Vol.4, No.1.

septiembre 2022 - febrero 2023

ISSN_e: 2697-3561

ISSN_e: 2697-3561

Revista Científica
Caminos de Investigación

Vol.4, N$_o$.1. septiembre 2022 - febrero 2023
ISSN_e: 2697-3561

URL de la revista: https://caminosdeinvestigacion.tecnologicopichincha.edu.ec/
Dirección: Buenos Aires OE1-16 y 10 de agosto
Código postal: 170402
Correo: caminosdeinvestigacion@tecnologicopichincha.edu.ec
Teléfono: (+593 2) 2 238- 291

Director y editor en jefe responsable: Dr. Edgar Espinosa Aizaga

Equipo científico y editorial
Coordinador general: Dra. Evelyn Cadena Quelal
Editor científico: PhD. Elfio Pérez Figueiras
Revisor de estilo: Lic. Gladys Silvia Barragán Cando
Coordinador de diseño: MsC. María Augusta Calvopiña
Diseño y administración: PhD. Franz Del Pozo
OJS y diagramación digital: Ing. Carolina Montenegro
Apoyo científico y tecnológico: PhD. Franz Del Pozo
Ing. Carolina Montenegro
Christian Del Pozo

Revista Científica
Caminos de Investigación
Vol.4, N$_o$.1. septiembre 2022 - febrero 2023
ISSN_e: 2697-3561

Palabras del director

El Volumen 4, Número 1 de la revista científica “Caminos de Investigación”, ya se encuentra en la web para el consumo de nuestros lectores. El presente número muestra el creciente prestigio de la revista, que ahora ha visto extendido el trabajo de colaboración con investigadores de otros países latinoamericanos. Desde México, como en números anteriores, llegan trabajos del Centro Universitario Tlacaélel y del Centro de Educación de Avanzada del Oriente de México.

Ahora se incorporan autores de Cuba y Panamá para enriquecer el aval científico de “Caminos de Investigación”. Por supuesto. que también los autores del patio muestran su logros y profundidad en análisis investigativos de altos quilates. Los lectores podrán recrear sus expectativas en temas relacionados con educación inclusiva, inteligencias múltiples, estrategias didácticas, axiología, economía circular o gestión documental, los cuales podrían contribuir a sus desempeños académicos.

Deseamos apoyar con estos trabajos el buen desempeño profesional de nuestros colegas nacionales y extranjeros que siempre nos acompañan con sus lecturas y, exhortarlos también, a convertirse en autores para futuros números de la revista. Esperamos, por tanto, sus aportes.

.
Dr. Edgar Espinosa Aízaga
Director y editor responsable

Revista Científica
Caminos de Investigación

Vol.4, No.1. septiembre 2022 - febrero 2023
ISSN_e: 2697-3561

Director y editor en jefe responsable:
Dr. Edgar Espinosa Aizaga
Coordinador general:
Dra. Evelyn Cadena Quelal
Editor científico:
PhD. Elfio Pérez Figueiras
Revisor de estilo:
Lic. Gladys Silvia Barragán Cando
Coordinador de diseño:
MsC María Augusta Calvopiña
Diseño y administración:
PhD. Franz Del Pozo
OJS y diagramación digital:
Ing. Carolina Montenegro
Apoyo científico y tecnológico:
PhD. Franz Del Pozo
Ing. Carolina Montenegro
Christian Del Pozo

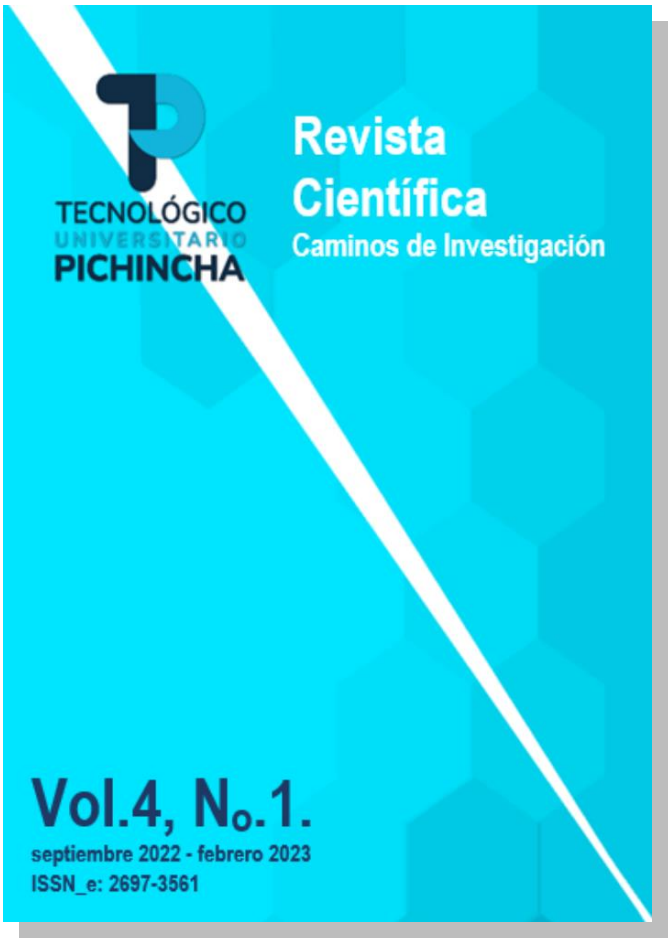

Todos los derechos reservados 2023 ©
Instituto Tecnológico Superior del Honorable Consejo Provincial de Pichincha

Información sobre la revista científica Caminos de Investigación

Vol.4, No.1. septiembre 2022 - febrero 2023
ISSN_e: 2697-3561
URL de la revista: https://caminosdeinvestigacion.tecnologicopichincha.edu.ec/

Contacto principal
Dra. Evelyn Cadena Quelal
Correo: caminosdeinvestigacion@tecnologicopichincha.edu.ec
Teléfono: (+593 2) 2 238- 291

Director y editor en jefe responsable: Dr. Edgar Espinosa Aizaga

Equipo científico y editorial
- Coordinador general: Dra. Evelyn Cadena Quelal
- Editor científico: PhD Elfio Pérez Figueiras
- Revisor de estilo: Lic. Gladys Silvia Barragán Cando
- Coordinador de diseño: MsC. María Augusta Calvopiña
- Diseño y administración: PhD Franz Del Pozo
- OJS y diagramación digital: Ing. Carolina Montenegro
- Apoyo científico y tecnológico: PhD. Franz Del Pozo
- Ing. Carolina Montenegro
- Christian Del Pozo

Comité editorial
- Dr. Edgar Espinosa Aizaga (Ecuador)
- Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha
- Dra. Evelyn Cadena Quelal (Ecuador)
- Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha
- PhD Elfio Pérez Figueiras (Ecuador)
- Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha

Comité científico
- PhD Jesús Francisco González Alonso, Universidad de Otavalo, Ecuador
- PhD Jesús Antonio Gómez Escorcha, Universidad de Otavalo, Ecuador
- PhD Teresita de Jesús Gallardo López, Universidad Politécnica Nacional, Ecuador
- PhD Alfredo Melanio González Morales, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador
- DrC Miguel Enrique Charbonet Martell, Universidad de Artemisa, Cuba
- DrC Armando Martínez Morgado, Universidad de Guantánamo, Cuba
- MsC Fernando de Pasquale Arcia, Universidad de Panamá, Panamá
- MsC Salam Gómez Motta, Fundamental Colombia, Colombia
- PhD Franz Del Pozo, Universidad Central del Ecuador, Ecuador
- PhD Silvia García, Universidad Central del Ecuador, Ecuador
- PhD Wladimir Paredes, consejero CACES-Ecuador. Universidad Nacional Mayor San Marcos, Perú
- PhD Elfio Pérez Figueiras (Ecuador), Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha
- MsC Carlos Eduardo Lema Villacis, Universidad de las Américas, Ecuador
- MsC Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, secretario general del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Guatemala
- MsC Cristina Montenegro, AKD, Ecuador
- Christian Del Pozo, Universidad Estatal de Bolívar, Ecuador
- MsC Jorge Carvajal, Universidad UENICMLK, Nicaragua

Enfoque y alcance de la revista Caminos de Investigación

La revista científica **Caminos de Investigación**, publica trabajos originales e inéditos relacionados a temas afines a las áreas de las Ciencias Humanas. Se encontrará también reseñas, conferencias, seminarios, ensayos científicos y revisiones bibliográficas.

TIPOS DE COLABORACIONES

Todos los trabajos que se publiquen en la revista deberán estar relacionados con las áreas de las Ciencias Humanas y sus afines, ser originales, inéditos, rigurosos y bien fundamentados; además, de no haber sido publicados anteriormente, ni ser sometidos simultáneamente a dictamen en otra publicación. Los trabajos publicados podrán ser arbitrados y no-arbitrados, dependiendo de la tipología que se presenta a continuación:

Trabajos arbitrados

a) **Artículos de investigación científica y tecnológica.** Documentos en los que se dan a conocer resultados finales de una investigación socialmente pertinente y académicamente relevante.
b) **Artículo de reflexión – Ensayo Científico.** Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo fuentes originales.
c) **Artículos de revisión**. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Este tipo de trabajos se enfoca a ofrecer el estado del arte de dicho objeto o área de estudio, con lo cual permite identificar relaciones, contradicciones o inconsistencias en el tema de interés, y hacer propuestas para estudios posteriores.

Trabajos no arbitrados

a) **Reseñas críticas.** Análisis o revisiones críticas de libros que abordan temas relacionados con la educación. Se prefieren las recensiones de publicaciones actuales.
b) **Entrevistas.** Presentación de los planteamientos centrales de algún académico destacado en el campo de la investigación.
c) **Conferencias.** Trabajos presentados por especialistas reconocidos en el campo de la arquitectura y sus áreas afines. Para este tipo de documento, es recomendable que contenga una introducción, desarrollo del trabajo y conclusiones.

Código de ética: La revista se suscribe al código establecido por el *Comité de Ética para Publicaciones* (*COPE*, por sus siglas en inglés), disponible en https://publicationethics.org

Preservación digital: La institución se compromete a preservar y proteger todo el contenido digital publicado en la revista.

Licencia de uso y distribución: Para el uso y distribución del contenido impreso o digital, la revista establece como política salvo indicación contraria, que todos los contenidos de esta se distribuirán bajo la siguiente licencia *"Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional" (CC BY 4.0):*

Para más información sobre *CC BY 4.0* se puede consultar el siguiente vínculo: https://creativecommons.org

Contenido

Estrategias didácticas para potenciar la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje de educación básica ***8***

Didactic strategies to enhance interaction in the teaching-learning process in basic education 8

Diversidad e inclusión socioeducativa en la educación infantil ***14***

Diversity and socio-educational inclusion in early childhood education 14

Desarrollo de la inteligencia corporal: una mirada desde la gestión pedagógica áulica ***21***

Development of corporate intelligence: a look from the pedagogical management aulic 21

Estrategias metodológicas para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad ***28***

Methodological strategies for the attention to special educational needs associated with disability 28

Moral, derecho y valores en los aprendizajes del centro Educación Avanzada del Oriente de México ***41***

Morals, law and values in the learning process at the Advanced Education Center of Eastern Mexico 41

Imitar a la naturaleza para convertir los residuos en un nuevo recurso ***49***

Imitating nature to turn waste into a new resource 49

Estudio de la gestión documental en el consejo nacional para la igualdad intergeneracional ***57***

Study of documentary management in the national council for intergenerational equality 57

Normas de publicación de artículos para la revista científica Caminos de Investigación ***62***

Publication's standars for journal “Revista científica Caminos de Investigación” 62

Estrategias didácticas para potenciar la interacción en el proceso de enseñanza-aprendizaje de educación básica

Didactic strategies to enhance interaction in the teaching-learning process in basic education

Samantha Elvira Paulina Sumano Alatorre. *Centro Universitario Tlacaélel-México.*
samantha.ep.1296@gmail.com
Artículo recibido: *17 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *29 de septiembre de 2022*

RESUMEN

En el diseño de Estrategias Didácticas para potenciar la interacción social en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Básica, es importante partir de la organización de las situaciones de aprendizaje, en las cuales se pueda verificar que los alumnos vayan adquiriendo conocimientos académicos, sin dejar de lado otros tipos de aprendizajes como son la gestión de sus sentimientos, ya que cuando el alumno comienza a presentar emociones negativas no es posible que pueda enfocarse en las clases debido a que se encuentra en un constante estado de alerta. En este artículo se pretenden establecer una serie de procedimientos para analizar la interacción social, en aras de estimular y mejorar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje en los alumnos de la enseñanza básica mexicana. En la mencionada propuesta se incorporaron una serie de elementos relevantes de la teoría sociocultural de Vygotsky en la cual se enfatiza en la participación real de los menores con el entorno que los rodea, siendo el mismo un proceso cooperativo en el cual el resultado del desarrollo cognoscitivo va adquiriendo su propio aprendizaje a través de la interacción social.

Palabras clave: Educación básica, enseñanza-aprendizaje, interacción social, educación socioemocional, estrategias didácticas

ABSTRACT

In the design of Didactic Strategies to enhance social interaction in the teaching-learning process of Basic Education, it is important to start from the organization of learning situations, in which it can be verified that students are acquiring academic knowledge, without leave aside other types of learning such as the management of their feelings, since when the student begins to present negative emotions it is not possible for them to be able to focus in class because they are in a constant state of alert. This article intends to establish a series of procedures to analyze social interaction, in order to stimulate and improve the development of the teaching-learning process in Mexican elementary school students. In the aforementioned proposal, a series of relevant elements of Vygotsky's sociocultural theory were incorporated, which emphasizes the real participation of minors with the environment that surrounds

them, being the same a cooperative process in which the result of cognitive development It acquires its own learning through social interaction.

Keywords: Basic education, teaching-learning, social interaction, socioemotional education, didactic strategies

Introducción

Las emociones son procesos anteriores a la capacidad humana de ser conscientes, por lo que generan una respuesta licitada por un estímulo y siempre se encuentran ligadas al proceso de adaptación ante situaciones que suponen una importante amenaza para el equilibrio del organismo. Sin embargo, no se pueden ignorar las emociones negativas, las que producen sensaciones desagradables y, por lo cual, a menudo son más difíciles de tolerar. El ser humano tiende a rechazar estas emociones identificándolas como malas, inadecuadas e incluso negándolas.

Las emociones tienen una finalidad, si aparecen es por algo y para alertarnos de algo, ya que son reacciones que todas las personas experimentan ante un peligro real, que genera tener miedo y provoca e alejamiento de dicho peligro, lo que ayuda a la adaptación al entorno. En esa medida se va aprendiendo que las emociones son todas legítimas y que no necesitan justificación, debido a que no solo producen malestar, sino que se intentan suprimir, reprendiéndolas por sentirlas y hasta generando medicamentación contra ellas. De esta manera, el miedo y otras sensaciones que a veces se están son tan importantes como el optimismo para ser feliz.

Cada etapa se supera como se puede y no todo el mundo lo hace de la misma manera. Y es importante recordar que las palabras huecas no animan y que vale más y es más útil, aprender a escuchar y a acompañar; pues cuando hay propósitos objetivos irreales y difíciles de cumplir, pensando que no pasa nada si en algún momento se deja parte del trabajo para el día siguiente y de esta forma se consigue aliviar la ansiedad o cuando se descansa lo suficiente, se estaría listo para terminar las actividades designadas con éxito y prestancia.

Cuando el sujeto se encuentra en su etapa escolar se guía no solo por la educación adquirida en la casa, cada persona tiene ciertas actitudes y aptitudes de acuerdo con su personalidad, que sin duda alguna también por las emociones que lleva dentro, no solo desde su hogar, sino también las que va desarrollando en el desarrollo de las actividades escolares. Estás le pueden generar emociones positivas; sin embargo, existen situaciones que generan las emociones negativas, que le afectan en su crecimiento personal y también lo va involucrado en su quehacer escolar.

En este sentido, la perspectiva a seguir es la de la intervención del docente, el cual interfiere aplicando la educación socioemocional, siendo esta la base para que se adopte un rol de facilitador del aprendizaje, modelando las competencias genéricas y disciplinares que se deben formar en el estudiantado de este nivel de enseñanza y a la par, se vaya construyendo el perfil de individuo que la sociedad necesita, para lo cual se requiere, además, ir determinando las metas, la toma de decisiones y el establecimiento de relaciones sociales positivas con sus compañeros de aula.

Existen diferentes investigaciones que demuestran que las interacciones sociales y emocionales son la base para el desarrollo personal y escolar de los individuos. De acuerdo con L.S. Vygotsky (1977), el aprendizaje tira del desarrollo; pues entre el aprendizaje y el desarrollo existe una relación de tipo dialéctica y en tal sentido, una enseñanza adecuada contribuye a crear zonas de desarrollo próximo, "(...) es decir va a servir de imán para hacer que el nivel potencial de desarrollo del educando se integre con el actual". (Matos, 1996:11).

Estas modificaciones, a su vez pueden promover progresos en el desarrollo cognoscitivo general. Como ha sentenciado el propio Vygostky, la Zona de Desarrollo Próximo (ZDP) es un diálogo entre el niño y su futuro, entre lo que es capaz de hacer hoy y lo que será capaz de hacer mañana y no entre el niño y su pasado. (Matos, 1996:11).

Metodología

El modelo seguido, con mayor frecuencia en el presente estudio es cualitativo, aunque por la implicación de métodos empíricos, podría definirse el paradigma escogido como mixto. La búsqueda principal es el significado de comprensión por el cual sucede el fenómeno y de los motivos que están detrás de las acciones de los individuos, por lo que se debe a un escaso aprovechamiento en el proceso de aprendizaje en los estudiantes de la educación básica haciéndose énfasis en el contexto, en los docentes, alumnado y en las actividades que se realizan.

Por lo tanto, la investigación puede caracterizarse como investigación-acción-participativa, ya que según D. Ebburt, la misma se puede definir como el estudio sistemático con tentativa de cambiar y mejorar la práctica educativa por parte de grupos de participantes mediante sus mismas acciones prácticas y a través de sus propias reflexiones sobre los efectos de esas acciones. (D. Ebburt, p. 156). En esta definición se ha encontrado la justificación de la misma, por cuanto, en cierta medida, algunos de los aspectos esenciales que caracterizan a la investigación-acción están presentes en la propuesta de estrategias para mejorar la interacción social, ya que las mismas serán ejecutadas por docentes en ejercicio y la investigadora que se ha vinculado a ellos, mediante el ejercicio de su práctica docente.

Se utilizan métodos teóricos y métodos empíricos con el fin de recopilar la mayor cantidad de datos y desarrollar la teoría que nos ocupa. También se utiliza la triangulación como técnica o procedimiento para dicho análisis. Los métodos teóricos que se emplearon fueron el histórico-lógico, el análisis-síntesis y la modelación.

Se utilizó lo histórico lógico porque permitió estudiar los precedentes cronológicos de las etapas principales del desenvolvimiento del sistema de acciones y las conexiones históricas fundamentales del objeto de investigación; lo lógico para descubrir y analizar las regularidades presentes en el proceso histórico del fenómeno que se investiga. A través de este método se analizó la concepción del aprendizaje presente en las principales tendencias pedagógicas.

El análisis-síntesis fue empleado en el estudio de las teorías y enfoques que aparecieron en la bibliografía y para procesar los resultados obtenidos en el diagnóstico y para extraer los fundamentos teóricos esenciales que sustentan la presente investigación. El mismo constituye un método de gran

valor al propiciar los procesos lógicos del pensamiento que permitió el proceso de fundamentación teórica, así como el arribo a conclusiones.

La modelación fue fundamental, ya que no se operó directamente con la propuesta de estrategias para mejorar la interacción social de los alumnos, sino con un sistema auxiliar en el cual se crearon abstracciones con el objetivo de explicar la realidad subyacente. Este método igualmente resultó útil en el diseño de la estrategia para trabajar con las familias desde la escuela y aportó instrumentos suficientes para ser modelo a seguir en la investigación de campo.

Resultados y discusión

En la entrevista a los profesores de los grupos de Educación Básica, de la escuela seleccionada como unidad de análisis, se mostró que los docentes tienen iniciativa de integrar a los alumnos explicándoles de forma detallada cada una de las actividades que se deben realizar en el salón de clases, pero que, sin embargo, no han sido capacitadas u orientados de una forma correcta para poder realizar una adecuada intervención en el desarrollo socioemocional de los alumnos, que presentan dificultades, en este sentido, en el grupo.

Al respecto, la entrevista arrojó que aproximadamente 2 de cada 12 niños presenta aislamiento en el grupo, no solo en la convivencia que se realiza en el salón de clases, sino también en el horario libre, en el cual ingieren sus alimentos. Lo anterior ocasiona que el alumno no quiera realizar sus actividades escolares debido a que no se comunica con sus compañeros de clase o incluso con la docente a cargo del grupo, por lo cual se le dificulta seguir instrucciones, ya que empieza a tener ansiedad e inquietud de querer irse a su hogar.

Conclusiones

Los aspectos metodológicos, en los cuales deben basarse los profesores para poder desarrollar diferentes tipos de estrategias, no siempre propicia beneficios en el orden académico y de educación formal; pues según se pudo constatar no favorecen cambios en la concepción de las actividades socioemocionales, lo cual evidentemente no redunda en un mejor egresado de este nivel de enseñanza.

La calidad de vida de los estudiantes no se ve mejorada con el desarrollo de las actividades o estrategias socioemocionales, al no contribuir a la ampliación y mejoramiento del desempeño escolar, pues el alumno involucrado no brinda un rendimiento eficiente, efectivo y cálido a la comunidad.

La socialización está íntimamente relacionada con el establecimiento de buenas y saludables relaciones interpersonales, sin embargo, la timidez en muchos casos puede deberse a problemas sociales, falta de interacción con profesores o falta de interacción entre chicos y chicas.

Los profesores deben ayudar a moldear la personalidad de los niños para guiarlos hacia el éxito, toda vez que llegó el momento de comenzar a desarrollar su personalidad.

Bibliografía

- Acuña Ríos, D., & Carazo, G. (2014). El dibujo infantil y su importancia en el desarrollo de habilidades motoras del niño y niña durante el proceso enseñanza aprendizaje en tercer nivel de educación infantil en el preescolar Florecillas de San Francisco de la ciudad de San Rafael del Norte (Doctoral dissertation, Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua).
- Aguilar Tamayo, M. (2006). El mapa conceptual y la teoría sociocultural.
- Alzina. & Escoda, N. (2012). Educación emocional: estrategias para su puesta en práctica. Avances en supervisión educativa, (16).
- Bisquerra, R. (2012). De la inteligencia emocional a la educación emocional. Cómo educar las emociones, 24-35.
- Calderón Calderón, L., Milena, M. S. S., & Eliana, V. T. N. (2015). La lúdica como estrategia para favorecer el proceso de aprendizaje en niños de edad preescolar de la institución educativa Nusefa de Ibagué.
- Carrera, B., & Mazzarella, C. (2001). Vygotsky: enfoque sociocultural. Educere, 5(13), 41-44.
- Erikson, E. & Erikson, J. (2000). El ciclo vital completado (pp. 66-71). Barcelona: Paidós.
- Estrada, A. & Martínez, C. (2014). Psicología de las emociones positivas: generalidades y beneficios. Enseñanza e investigación en psicología, 19(1), 103-118.
- Orrego, T. Milicic, N., & Vásquez, P. S. (2020). Educación socioemocional: Descripción y evaluación de un programa de capacitación de profesores. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 13(1), 185-203.
- Pallás, M. Barrón, R. Rasal, P. & Estellés, R. (2009). Convivencia e inteligencia emocional en niños en edad escolar. European Journal of Education and Psychology, 2(1), 69-78.
- Papalia, D. Martorell, G., & Duskin, R. (2017). Desarrollo humano. McGraw Hill Education.
- Peralta, A. (2013). Importancia de la Educación Socioemocional en el Jardín de Infantes. Editorial Dunken.
- Salas, A. (2001). Implicaciones educativas de la teoría sociocultural de Vigotsky. Revista educación, 25(2), 59-65.
- Sánchez, K. & Mendoza, A. (2014). La retroalimentación formativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de estudiantes en edad preescolar. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa, 7(1), 13-30.
- Valmaseda, J. (2017). Compendio de Metodología de la Investigación Científico-Educacional. México: Ed. Gabimarc Representación Industrial S. A. de C. V.

ANEXOS

Anexo I: Entrevista a la profesora a cargo del grupo

- Objetivo: Realizar el análisis de acuerdo a la experiencia que poseen las profesoras al momento de estar a cargo de un grupo de nivel básico.
- Nombre completo de la profesora.
- Favor de indicar grupo o área en la que labora, así como el nombre de la institución.
- ¿Cómo usted orienta a los alumnos para que desarrollen las actividades que se les indica?
- ¿Qué actividades sugiere que realicen los alumnos para la integración social?
- ¿Ha recibido orientaciones acerca de cómo estimular el desarrollo socioemocional en los alumnos?
- ¿En qué momento comienza a realizar una intervención directamente con los alumnos de forma individual?
- Realice una breve redacción de como usted a identificado o que siente que les hace falta a sus estudiantes ya sea de manera grupal o en algún caso en específico.
- Muchas gracias por su colaboración.

Diversidad e inclusión socioeducativa en la educación infantil

Diversity and socio-educational inclusion in early childhood education

Ramón López Machín. *Ministerio de Educación República de Cuba. oosoria@gmail.com*

Elfio Manuel Pérez Figueiras. *Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha. elfiompf41@yahoo.es*

Artículo recibido: *21 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *12 de septiembre de 2022*

RESUMEN

El presente artículo aborda elementos vinculadas a la educación inclusiva, con el objetivo de ayudar a que los profesores reflexionen al enfrentar los retos que la ciencia pedagógica presenta ante estos fenómenos en la actualidad. Se intenta mostrar la importancia de tener una visión sobre la diversidad y esta atención inclusiva que obliga a cambios en los modelos educativos contemporáneos. La educación, como fenómeno social ha existido siempre, pero en la actualidad se convierte en algo más complejo que obliga a la búsqueda de nuevas concepciones pedagógicas o lo que muchos autores han considerado como la pedagogía de las diferencias o pedagogía de la diversidad, en esencia se trata de un nuevo modelo de actuación profesional pedagógica. La idea de una institución educativa inclusiva, abierta a la diversidad, donde todos los niños puedan ingresar sin restricciones segregacionistas, racistas, excluyentes, subvalorativas, amén de los análisis psicológicos y pedagógicos que puedan mediar, positivos o negativos, favorables o en contra, que es ante todo un problema de derecho, de derecho humano, es la esencia del abordaje de presente trabajo.

Palabras Clave: Educación, educación inclusiva, diversidad social, derecho humano

ABSTRACT

This article addresses elements related to inclusive education, with the aim of helping teachers reflect when facing the challenges that pedagogical science presents in the face of these phenomena today. It tries to show the importance of having a vision about diversity and this inclusive attention that forces changes in contemporary educational models. Education, as a social phenomenon has always existed, but today it becomes something more complex that forces the search for new pedagogical conceptions or what many authors have considered as the pedagogy of differences or pedagogy of diversity, in essence it is a new model of pedagogical professional performance. The idea of an inclusive educational institution, open to diversity, where all children can enter without segregationist, racist, exclusionary, under valuative restrictions, in addition to the psychological and pedagogical analyses that can mediate, positive or negative, favorable or against, which is above all a problem of law, of human right, is the essence of the approach of this work.

Keywords: education, inclusive education, social diversity, human right

Introducción

En el prólogo de la obra "Padres e hijos, ¿amigos o adversarios?" Mónica Zorín, con el objetivo de destacar el papel determinante de la labor educativa, plantea: "Creo en cada niño, en toda criatura hay un mundo por construir, una explosión de posibilidades (…) pero sé cuán fácilmente esa esperanza que es un niño puede troncharse: desde pequeño pueden comenzar a formarse en él rasgos que sean la tumba de su realización" (Zorín,1990).

El objetivo esencial del presente artículo es ofrecer ideas vinculadas a la concepción de la educación inclusiva que provoquen reflexiones en los futuros y actuales docentes y les mueva a pensar en nuevas formas de enfrentar los retos que la ciencia pedagógica ante sí en la actualidad.

El problema de la diversidad humana no es un hecho o un concepto nuevo, ni la "última moda" en Educación, es un fenómeno consustancial a la profesión de educar que ha existido siempre, pero visto desde la perspectiva de un ejercicio democrático, humanista e inclusivo se convierte en un tema de mucha actualidad, complejidad e importancia para los sistemas educativos. Incluso ha conducido a conformar las ideas fundamentales de una nueva concepción pedagógica que unos le llaman "Pedagogía de las diferencias", otros "Pedagogía de la diversidad o para educar en la diversidad" o una "Pedagogía de éxitos para todos". Por supuesto que no se trata de una nueva rama de las ciencias pedagógicas, sino la propuesta de un nuevo modelo de actuación profesional pedagógica.

No obstante, es muy importante tener plena claridad en el hecho de que la diversidad y su atención inclusiva no es el único asunto que sugiere cambios en los modelos educativos. Hoy se está ante situaciones que obligan a pensar y repensar las formas en que se deben proyectar los sistemas educativos ante la complejidad y la incertidumbre. Entre estos factores podrían reseñarse algunos: las fronteras del conocimiento no cesan de ampliarse y cada vez a mayor velocidad, hoy es imposible enseñarlo todo y el dilema sería qué enseñar en la institución educativa y la certeza de la prioridad y urgencia de enseñar a aprender; la expansión e introducción en el proceso pedagógico de las tecnologías de la información y las comunicaciones que han coadyuvado a la aparición de nuevas formas de articular el proceso educativo, ampliando a las formas tradicionales de educación presencial y semipresencial la educación en línea y virtual.

Estas condicionantes han generado un profundo impacto en el proceso pedagógico, esencialmente en la forma de ver la enseñanza aprendizaje y la incidencia que tiene en el hecho, por supuesto, el abordar en estos nuevos escenarios, la atención de la educación inclusiva.

Metodología

La investigación se fundamentó en el paradigma cualitativo y tuvo un alcance descriptivo. Esencialmente se utilizaron los métodos histórico lógico y de análisis y síntesis. La técnica empleada fue la revisión bibliográfica.

Resultados

Las diferencias de las personas que se educan y las formas de exclusión en el sistema educativo. La idea de una institución educativa inclusiva, abierta a la diversidad, donde todos los niños

adolescentes o jóvenes puedan ingresar sin restricciones segregacionistas, racistas, excluyentes, subvalorativas, amén de los análisis psicológicos y pedagógicos que puedan mediar, positivos o negativos, favorables o en contra, es ante todo un problema de derecho, de derecho humano.

Los derechos humanos aparecen expresados desde el 10 de diciembre de 1948 en la adoptada Declaración Universal de los Derechos Humanos. Entre ellos ocupan posiciones destacadas el derecho a la vida, a la salud, a la privacidad y a la educación. Sin embargo, después setenta y cinco años de formulada, en un número significativo de países, muchos de estos derechos siguen siendo todavía aspiraciones.

Los derechos humanos, vistos en la esencia de su conceptualización, son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional, étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición, donde se incluyen las diferentes discapacidades. El derecho a la educación de los niños, e incluso de los adultos, es tan decisivo como derecho humano que cuando no se garantiza se considera un indicador clave dentro del concepto de pobreza multidimensional y de calidad de los sistemas educativos.

En los años 90 del pasado siglo se trabajó activamente por los organismos y organizaciones internacionales especializados en educación en la aspiración de lograr una educación para todos en el año 2000. Un propósito entonces verdaderamente urgente y necesario, pues en algunas regiones y países los niveles de escolarización llegaron a ser vergonzosamente bajos. América Latina, una de las regiones del planeta con mayor desigualdad social, constituía un ejemplo de ello.

Llegó el nuevo siglo y aunque no se logró totalmente la pretendida universalización de la enseñanza, sí mejoraron los índices de escolarización a nivel global. Este positivo paso condujo a nuevos y complejos retos para los estados y en particular para los sistemas educativos, entre ellos se plantearon: garantizar la infraestructura necesaria, la dotación de las instituciones educativas y la preparación de docentes. La agenda 20-30 ha comprometido, además, a más de 100 estados a continuar mejorando los índices de inclusión educativa en estas tres primeras décadas del siglo XXI, para satisfacer este derecho fundamental de los niños y que esos logren el máximo desarrollo posible de sus capacidades y se preparen realmente, sin exclusiones de ningún tipo. para la vida en la época que les ha correspondido vivir.

Además de este incuestionable derecho humano no puede desconocerse el hecho de que, sin educación, y con mayor precisión, sin una buena educación, ningún país podría pretender un desarrollo económico, científico, tecnológico, cultural y social. De la educación depende de manera significativa superar la pobreza, un mayor desarrollo económico, un orden social más justo y equitativo y la formación de personas más sensibles, más cultas y humanas. Esta idea queda resumida magistralmente en la sentencia martiana de que “el pueblo más feliz es aquel que tenga mejor educado a sus hijos en la instrucción de su pensamiento y en la dirección de sus sentimientos”.

El objetivo de lograr esta dimensión universal exige una amplia valoración y debate no solo en congresos, reuniones de expertos, investigadores, y personalidades políticas o gubernamentales, sino una profunda meditación allí en el contexto donde se concreta el hecho educativo, la instrucción y formación de la niñez, la adolescencia y la juventud, en cada institución escolar. Educación de calidad

para todos, comprendida la expresión en toda su extensión y profundidad, constituye un enorme reto para los sistemas educativos, en especial para la institución educativa y los docentes.

Cambio de paradigma didáctico – Proceso enseñanza aprendizaje centrado en el aprendizaje

La educación de esa amplia y compleja diversidad que llega a las aulas cada curso escolar de manera inevitable, más la exigencia de los deseados parámetros de calidad para todos, sin exclusión y discriminación, pone en crisis a las concepciones pedagógicas tradicionales. La masificación de la educación, la universalización del derecho a la educación produce un significativo cambio en los componentes del sistema educativo, en particular de las concepciones metodológicas. El trabajo del docente debe caracterizarse por la capacidad de este para atender los problemas de aprendizaje específicos de cada educando y la responsabilidad por los resultados, lo que demanda conocimiento de las razones reales que constituyen obstáculos en sus procesos de aprendizaje para conformar y conducir los tratamientos adecuados.

En una educación de élite se trata con pocos educandos, que en general tienen una preparación básica para un exitoso aprendizaje. Sin embargo, con la masificación de la educación la norma pasa a ser la heterogeneidad en la institución educativa y en los grupos de clase. Esta condición determina que puedan acceder niños de diferentes edades, con o sin educación preescolar, niños provenientes de familias letradas, otros nunca han visto un libro o han interactuado poco con otros niños de su edad. Unos reciben apoyo económico y afectivo de sus padres, otros no, unos provienen de hogares organizados, funcionales y otros no. Esta diversidad hoy está presente en todos los niveles de enseñanza.

Ese estilo tradicional de enseñanza frontal a grupos, basado en una supuesta regularidad de las posibilidades y capacidades de aprender de los grupos, donde el docente dedicaba casi la totalidad del tiempo a transmitir información, poco hacía para ofrecer la atención que necesitan aquellos educandos que se encuentran por debajo de ese promedio, lo que generalmente lleva a la desmotivación, pobre aprovechamiento, repitencia y bajos índices de retención, lo que provoca el incremento de la inequidad. Por supuesto, también quedarían sin una acertada atención los niños que estén por encima del promedio, los más talentosos o potencialmente talentosos, que acumularían de igual forma desmotivación, aburrimiento, rechazo a la institución educativa y a la larga, también bajo aprovechamiento.

Desde el punto de vista psicopedagógico es necesario tener presente el principio de que: a personas diferentes, tratamientos diferentes. En este caso los grupos escolares, requieren una atención diferenciada de acuerdo con las necesidades generales del colectivo y específicas de los estudiantes que lo forman. Se lograría así una verdadera igualdad de oportunidades, equidad y justicia social, pero esto requeriría de los docentes una conciencia inclusiva, humanista y una continua preparación profesional.

El principio de igualdad de oportunidades que tanto se invoca hoy, no puede valorarse superficialmente sin un enfoque de tratamiento desigual, diferenciado, ya que no todos necesitan lo mismo, la misma atención, ni en la misma cantidad, ni en la misma forma.

La igualdad de oportunidades puede valorase en dos dimensiones: la igualdad formal, cuando se concibe, se promueve, e incluso hasta puede comprenderse como concepción, como derecho de todos los ciudadanos a educarse y la igualdad con equidad, que pudiera determinarse también igualdad concreta, sustancial, que se erige sobre las realidades diferentes existentes. Ciertamente la tarea de atender a todos los educandos, según sus peculiaridades no es sencilla, es de alta complejidad y de mucha responsabilidad, por eso es necesario que el docente esté preparado para enfrentarla. El objetivo básico general, que ha adquirido actualmente una dimensión verdaderamente universal, es garantizar una educación de calidad para todos.

Esa visión humanista, inclusiva de la enseñanza, integradora y desarrolladora para todos debe favorecer el desarrollo de una especial cualidad del docente: descubrir cualidades en sus educandos donde los demás solo ven falencias, percibir riquezas ocultas, valores invisibles que posee cada niño, a pesar de cualquier diferencia, desventaja o limitación. Cualquier elemento positivo, por pequeño que sea que descubra el docente, reconozca y utilice como elemento motivacional, puede servir de despegue o punto de partida para nuevas implicaciones y avances.

Debe tenerse presente que aunque tradicionalmente las prácticas educativas tenían un basamento puramente correctivo y por tanto la identificación de los defectos, deficiencias, desventajas o dificultades se convertían en asunto priorizado, determinante, identificar capacidades conservadas y potencialidades, sin desconocer las desventajas o dificultades , constituye el centro metodológico de la atención a niños con necesidades educativas especiales, vinculadas o no a discapacidades, lo que Vygotsky destaca al señalar que ninguna teoría es posible si se basa solo en premisas negativas, como en lo docente no es factible ninguna práctica educativa conformada sobre bases y determinaciones puramente negativas

Discusión

Valorando las diferencias que pueden presentar los educandos, como producto de la heterogeneidad actual que presenta la educación, heterogeneidad a la cual los docentes están obligados a atender, podrían entenderse de la siguiente forma:

Las diferencias de las personas que se educan y las formas de exclusión en el sistema educativo

En los grupos escolares pueden identificarse varias categorías o fuentes de diversidad humana cuya concreción en cada contexto debe estudiarse y emplearse con sentido de justicia para superar falsas generalizaciones y creencias tradicionales acerca de las posibilidades de desarrollo de las personas, entre ellas:

- por el género,
- por la cultura de procedencia - (perteneciente a grupos étnicos, religiosos, lingüísticos, culturales),
- por factores que influyen en el aprendizaje de los educandos- (estilos de aprendizaje, competencia instrumental, conocimientos previos, estrategias de aprendizaje, motivación

por aprender, autoconcepto (autoestima), equilibrio personal, contexto escolar, entorno familiar y contexto social,

- por la manifestación de necesidades educativas relacionadas con problemas de tipo sensorial, motor, intelectual, de conducta o sobredotación,
- por la presencia de estados de salud que requieren medidas especiales de atención – educandos que con cierta frecuencia faltan a clases o necesitan cuidados específicos,
- por el lugar de procedencia o de residencia: zonas rurales, más o menos intrincadas, poblados, ciudades pequeñas, grandes ciudades.

Las barreras para el logro de una educación inclusiva exitosa

- Insuficiente conciencia de la existencia de la diversidad como hecho inevitable y de la responsabilidad que adquiere la institución educativa y los docentes con la educación y desarrollo de todos los educandos.
- Existencia de concepciones tradicionalistas de enfoque biologicista, fatalista, prejuicios, ideas preconcebidas: “no aprenden”, “contaminan al resto de sus compañeros”, “incorregibles”, “nada les motiva”, “ineducables”, “saturados” u
- Insuficiente flexibilidad curricular y en la organización escolar – cumplimiento estricto de programas, carácter inviolable de organización escolar, programas y orientaciones metodológicas.

Conclusiones

Es evidente luego de lo comentado en el cuerpo del artículo que los docentes y las instituciones educativas deben prepararse para atender la diversidad en todas sus facetas y para ello deberán tomar conciencia de las diferencias inevitables que va a presentar cada grupo humano, de la necesidad de conocer exhaustivamente a los educandos de que se dispondrá y, por tanto, de todos los elementos que influyen positiva o negativamente en su aprendizaje y desarrollo. De igual manera atender a la necesidad de crear un ambiente educativo colaborativo, motivante, estimulador del desarrollo, en contraposición de los ambientes excluyentes y discriminatorios tradicionales.

Por último, entender la necesidad de facilitar la flexibilidad en la organización escolar y en la conducción del proceso pedagógico, lo que significa constante orientación hacia la solución de problemas, búsqueda de recursos metodológicos que favorezcan el aprendizaje de los educandos y reflexionar sobre las ayudas requeridas por los estudiantes con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidades. Por esta razón habrá que concebir estrategias didácticas con tratamiento general y particular que permitan organizar las clases teniendo en cuenta las adaptaciones curriculares pertinentes.

Bibliografía

- Bell, R. y López, R. (2012). Convocados por la diversidad, Ed: Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
- Castellanos, R. y López R. (2012) La diversidad humana, textos para la reflexión y el debate profesional, Ed: Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana,
- López R. (2006) Diversidad e igualdad de oportunidades en la institución educativa, Ed: Pueblo y Educación, La Habana, Cuba.
- Martí, J. (1991). Tomo 19. Obras completas, Ed: Ciencias Sociales, La Habana, Cuba.
- Vygotsky, L. (1989) Fundamentos de Defectología. Tomo V. Ed: Pueblo y Educación, Ciudad de La Habana. Cuba.
- Zorín, M. (1990) Padres e hijos, amigos o adversarios E. Pueblo y Educación. La Habana, Cuba.

Desarrollo de la inteligencia corporal: una mirada desde la gestión pedagógica áulica

Development of corporate intelligence: a look from the pedagogical management aulic

Valeria Carolina Araque Morales. *Universidad de Otavalo. e_vcaraque@uotavalo.edu.ec*
Samia Yuyari Ipiales Arellano. *Universidad de Otavalo. e_syipiales@uotavalo.edu.ec*
Nayeli Salomé Montalvo Arias. *Universidad de Otavalo. e_nsmontalvo@uotavalo.edu.ec*
Melany Joseth Toapanta Fernández. *Universidad de Otavalo. e_mstoapanta@uotavalo.edu.ec*
Artículo recibido: *22 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *25 de septiembre de 2022*

RESUMEN

Esta investigación se centra en una de las inteligencias múltiples propuesta por Gardner donde se hace énfasis en la Inteligencia Corporal-Kinestésica, la cual pretende dar a conocer que el estudiante pueda enriquecer sus aprendizajes mediante actividades lúdicas a través del movimiento, además de poder desarrollar habilidades y destrezas dentro del ámbito educativo, posibilita que el alumno pueda manipular objetos mediante movimientos físicos. De igual manera permite la comodidad de expresar sus sentimientos para poder resolver los problemas de la vida y para la vida a través de la comunicación gestual, que ayuda a la expresión corporal. Es una herramienta que sirve de autoconocimiento a la persona, y permite representar el estado emocional donde el cuerpo, guarda una estrecha conexión con el cerebro y hace que el aprendizaje sea más eficaz dentro y fuera del aula de clases.

Palabras Clave: Actividades físicas, expresión corporal, habilidades, kinestésica, movimientos

ABSTRACT

This research focuses on one of the multiple intelligences proposed by Gardner where emphasis is placed on Body-Kinesthetic Intelligence, which aims to make known that the student can enrich their learning through playful activities through movement, in addition to being able to develop skills and abilities within the educational field, it allows the student to manipulate objects through physical movements. In the same way it allows the comfort of expressing their feelings to be able to solve the problems of life and for life through gestural communication, which helps body expression. It is a tool that serves as self-knowledge to the person, and allows to represent the emotional state where the body, keeps a close connection with the brain and makes learning more effective in and out of the classroom.

Keywords: Physical activities, body expression, skills, kinesthetic, movements

Introducción

La Teoría de las Inteligencias Múltiples fue fundamentada por Howard Gardner en el año 1983 y sustenta el criterio de que no existe una sola inteligencia, sino que ésta tiene múltiples facetas que es necesario comprender y conocer, ya que deben ser trabajadas conscientemente en las aulas de clase. Gardner identifica ocho diferentes tipos de inteligencias que las enuncia de la forma siguiente: lingüística, lógico-matemática, visual-espacial, musical, cinético-corporal, interpersonal, intrapersonal y naturalista, todas ellas son imprescindibles y necesarias para la gestión académica, ya que están presentes en todas las personas, aunque, por supuesto, combinadas de una manera única en cada individuo (Nadal, 2015).

La inteligencia corporal- cinestésica es la que genera la posibilidad de utilizar todo el cuerpo para expresar ideas y sentimientos, ella incluye el uso de las manos para expresarse gestualmente e Incluye habilidades de coordinación, destreza, equilibrio, flexibilidad, fuerza y velocidad. (Sánchez, 2015).

Esta inteligencia es una de las ocho, señaladas anteriormente, que ha propuesto Howard Gardner, este autor considera que la misma juega un papel importante al propiciar el crecimiento, el desarrollo de los sentidos y el pensamiento, ayudando a la comunicación y a la forma de expresarse. En esta dirección Escacena (2016), afirma que, la inteligencia Kinestésica es "la habilidad para utilizar el propio cuerpo para expresar una emoción (danza), para competir en un juego (deporte), para crear un nuevo producto (diseño de una invención)".

Etimológicamente la palabra "inteligencia" proviene del latín "saber elegir" Antúnez (2015) precisa que la inteligencia es "un flujo cerebral que nos llevar a elegir la mejor opción para seleccionar una dificultad y se completa como una facultad para comprender, entre varias opciones, cual es la mejor" (p.12-15).

El desarrollo de esta inteligencia en el niño ayuda al crecimiento de destrezas y habilidades que permiten una mejor coordinación en la expresión de sus pensamientos a través del movimiento físico.

En general, al fortalecer esta inteligencia desde los primeros años de vida, los niños desarrollan aquellas áreas en las que tienen una mejor posibilidad, lo que les ayuda en su desarrollo físico y mental. Los cuerpos en crecimiento, con el ejercicio logran una comunicación coherente entre sus diferentes órganos y subsistemas, potenciando con ello su inteligencia.

Este artículo busca reflejar, sobre la base de lo observado en el centro escogido y las opiniones emitidas por la docente entrevistada, los valores positivos y reales que tiene la teoría de Gardner sobre las inteligencias múltiples.

Materiales y métodos

La investigación se fundamentó en el paradigma cualitativo y tuvo un alcance descriptivo sobre la base de un estudio de caso. La población investigada fue de la escuela pública "Gabriela Mistral" de Otavalo, en el Distrito 10D02. Las técnicas empleadas fueron la encuesta y la entrevista. En el estudio se pretendió analizar si la escuela realiza actividades para el desarrollo de la inteligencia corporal en los diferentes niveles de educación.

Resultados y discusión

Inteligencia corporal y sus fundamentos

Howard Gardner puntualizó que la inteligencia humana no debe estar direccionada exclusivamente al conocimiento de un campo específico del saber, por ejemplo, las ciencias exactas, ya que en la vida hay que enfrentar múltiples realidades que requieren otras habilidades y formas de comunicación. Esta es la causa por la cual a veces personas con una gran preparación científica no pueden integrarse bien en la sociedad. Sin embargo, hay otras personas, menos capacitadas en ciencias exactas, que tienen habilidades artísticas, deportivas y de lenguaje que sobresalen socialmente. Por eso con el desarrollo de las inteligencias múltiples, en este caso la kinestésica, se pretende potenciar la posibilidad de una mejor inserción social del estudiante.

La docente entrevistada Gabriela Achi asevera que, durante su trayectoria como docente no conocía el término “inteligencia corporal”, pero que estaba acostumbrada a desarrollar actividades lúdicas, un poco para romper la rutina de las clases tradicionales, que ahora sin embargo se percata, teóricamente, que las mismas estaban contribuyendo al desarrollo de esta inteligencia.

Enfatiza la profesora, en la necesidad de que todos los docentes comprendan y conozcan la teoría de Gardner para lograr cambiar la escuela tradicional, donde solo es inteligente el que obtiene buenas notas en matemática y lengua. De hecho, reconoce existen en la escuela muchos niños que tienen un rendimiento académico bajo, pero no porque sean menos inteligentes que los demás, sino porque son aprendices kinestésicos y tienen otras habilidades y una manera más dinámica para aprender. “El aprendizaje kinestésico es más lento que el auditivo y visual, pero genera una huella más profunda y duradera” (Moral & Fuentesal, 2014, p.15)

La inteligencia corporal posibilita que los niños canalicen sus energías y perfeccionen su coordinación psicomotora, la que, por supuesto, ayudará a la mejora de sus movimientos gruesos y finos. La estimulación es, por tanto, importante en los niños ya que además de fortalecer su cuerpo, ayuda con sus emociones y facilita el aprendizaje, el desarrollo de habilidades, valores, creencias y hábitos. Cuando el docente aprecia esto puede ser mejor educador.

La kinestésica trabaja facilitando aptitudes de todo tipo: desde las habilidades sociales, el oído musical o la creatividad hasta las destrezas motrices, la toma de decisiones, la lógica o la resolución de problemas.

Por esa razón, dentro del aula de clases siempre se debe contar con diversidad de estrategias de aprendizaje que ayuden a experimentar, identificar y formar en los estudiantes habilidades motrices, habilidades cognitivas, emocionales y sociales mediante estrategias del juego, el deporte, la recreación, el arte, la música y la danza.

Desarrollo de la inteligencia corporal en el currículo

El desarrollo de la inteligencia corporal ha de jugar un papel relevante dentro del currículo de la educación inicial fundamentalmente. En este nivel de enseñanza el currículo debe contemplar las formas en que se debe estimular la manipulación corporal, especialmente las manos.

En el nivel de la educación básica el currículo debe contemplar el aprendizaje lúdico, que direccionará la formación de destrezas especialmente en el área de educación física, donde se van a desarrollar prácticas gimnasticas y deportivas de forma tal que el niño además de aprender estimule el desarrollo de las habilidades.

Por esto, el conocer el papel que el desarrollo quinestésico debe jugar en el currículo de lo diferentes niveles, así como cuales deben ser las disciplinas que más deben contribuir a su potenciación es algo fundamental en la gestión de cualquier centro educativo. Es necesario, por tanto, interiorizar que los mecanismos para procesar la información en la memoria motriz y la manipulación del cuerpo son esenciales en la educación integral del estudiante.

Acciones en el aula

Las actividades lúdicas, que generan la posibilidad de desarrollar la inteligencia kinestésica, dentro de la planificación de clase no tienen un horario académico establecido, por ende, en el caso de la docente entrevistada, ella manifiesta que las organiza dentro y fuera de clase con el objetivo de lograr actividades que despiertan en los estudiantes el afán de trabajar colectivamente, permitiéndoles que sean curiosos, creativos y que se estimule su inteligencia corporal, al mismo tiempo que aprendan en sentido general.

Según lo que mencionan Candela & Benavides (2020) “la actividad lúdica es atractiva y motivadora, capta la atención de los alumnos hacia un aprendizaje significativo” (p. 79).

Es por ello que dentro del aula de clases es indispensable que el docente utilice actividades que capten la atención del alumno para que el proceso de aprendizaje sea óptimo y eficiente, Por tanto, mientras el maestro propicie una clase interactiva donde el alumno no se sienta desmotivado todo el contenido que se imparta será interiorizado por el niño mediante la percepción y los sentidos.

De igual forma el contexto en el que se desenvuelve el aprendizaje debe ser favorable al alumno y apto para desempeñar actividades lúdicas donde se desarrolle la motricidad gruesa.

La Inteligencia kinestésica o corporal tiene la función de unir el cuerpo y la mente. Se inicia con el control de los movimientos automáticos y voluntarios y avanza hacia el empleo del cuerpo de manera altamente diferenciada y competente (Realpe, 2012). El movimiento es su lenguaje natural y debe iniciarse desde la enseñanza preescolar y escolar, donde los movimientos amplios del cuerpo y los brazos. hasta los más pequeños y controlados de brazos y manos habrán de ayudar a la introducción de la escritura.

La inteligencia kinestésica no se relaciona únicamente con el deporte. Disciplinas como el lenguaje, historia, geografía o matemáticas también son abordadas desde una perspectiva física. Por ejemplo, a través de una obra teatral (lenguaje), el armado de una maqueta con relieves (geografía) o el armado de piezas geométricas con volumen (matemáticas).

Características de la inteligencia corporal

Se puede distinguir a la inteligencia kinestésica por algunas características en las que hace énfasis Cinta (2017):

CC BY NC ND

- Desarrollo de habilidades para controlar los movimientos del cuerpo (fuerza, flexibilidad, rapidez, coordinación)
- Conexión con su propio cuerpo
- Seguridad para realizar movimientos. Por ejemplo, tener seguridad al manejar una herramienta, como un serrucho o una mandarria
- Habilidades para usar las manos en la creación de cosas o para realizar reparaciones

Ventajas de la inteligencia corporal

Como ya se ha expresado anteriormente, cuantos más sentidos sensoriales estén involucrados en el desarrollo de una actividad, el proceso escolar será mejor para el alumno, ya que el manejo directo de los materiales a través de los sentidos proporciona estimulación y posibilidades de descubrir nuevos aspectos de los fenómenos estudiados.

Los docentes al plantearse actividades lúdicas que promuevan la inteligencia corporal deben tener en cuenta que no todos van a aprender al mismo ritmo, por consiguiente, al aplicar los ejercicios, debe escoger aquellos que sean adaptables y factibles para toda el aula. El docente debe considerar quienes de su clase estarían limitados para realizar estas actividades, por ejemplo, aquellos que presentan alguna discapacidad física, aspectos que el docente debe conocer de su aula.

Cómo identificar a los niños con inteligencia corporal kinestésica

Para los docentes identificar a los estudiantes con esta inteligencia es bastante fácil debido a que dichos niños disfrutan moverse, por lo general se destacan en los deportes. En general suelen ser muy buenos en aquellas actividades que demandan acción y movimientos. Hay marcadas diferencias entre los que poseen esta inteligencia y los que no. Ellos siguen sus instintos y sentimientos viscerales. No pueden permanecer en un lugar por mucho tiempo y se mueven constantemente.

Espacios de aprendizaje dentro y fuera del aula

Esta inteligencia corporal permite desarrollar metodologías activas y participativas siempre, por supuesto, que se tengan en cuenta las necesidades educativas que presentan los alumnos. El docente puede ensayar las mismas dentro y fuera del aula, en correspondencia con la planificación curricular.

A través de la evaluación, lograda en el espacio donde se ha trabajado, el docente puede identificar las potencialidades de cada alumno, con esta valoración puede seleccionar diferentes actividades con las que los niños aprendan a trabajar, ya sea en grupo o individualmente, pues no puede olvidar las necesidades de cada uno de ellos.

Conclusiones

La inteligencia corporal está íntimamente ligada al movimiento consciente y ordenado, y junto a las demás inteligencias propuestas por Gardner responden a la integralidad de una persona. Del mismo modo, esta teoría resalta la habilidad o capacidad para percibir y reproducir el movimiento, así como crear productos valiosos para el entorno social y cultural considerando su diversidad.

Se apreció que en la Unidad Educativa “Gabriela Mistral” la inteligencia corporal es potencializada con variedad de múltiples acciones lúdicas, creativas, motoras y cognitivas, planificadas y ejecutadas por la docente de segundo año.

La inteligencia kinestésica es tan importante como todas las demás inteligencias, ya que amplía el conocimiento y orienta el horizonte práctico pedagógico del accionar docente.

Bibliografía

- Antunes, C. (2015). Estimular las inteligencias múltiples. Madrid-Narcea. 12-15.
- Claxton, (2015). La inteligencia corporal. 76-77. Recuperado de: https://www.marinasanto.com/destacada/
- Candela, Y., & Benavides, J. (2020). Actividades lúdicas en el proceso de enseñanza aprendizaje. Revista UTM. 79. Recuperado de: https://revistas.utm.edu.ec
- Cinta, S. (2017). Características de la inteligencia corporal. Recuperado de: https://www.lifeder.com/inteligencia-kinestesica/
- Elvira, M., & Nieto, M. (2020). IMPORTANCIA DE LA INTELIGENCIA CORPORAL-CINESTÉSICA. Revista ut. 196. Recuperado de: http://revistas.ut.edu.co/index.php/edufisica/article/view/2280
- Escacena, M. (2016). Inteligencia Múltiples. Guía Montessori. Recuperado de: https://www.tuguiamontessori.com/inteligencias-multiples-inteligenica-corporal-kinestesica/#:~:text=Gardner%20define%20la%20inteligencia%20corporal,caracter%C3%ADsticas%20cognitivas%20de%20uso%20corporal.
- Etecé, E. (2022). Inteligencia Kinestésica. Psicología. Recuperado de: https://concepto.de/inteligencia-kinestesica/
- Gatgens, G. (2003). Inteligencia Múltiples: Enseñar a los niños en la forma en que ellos aprenden. 139. Recuperado de: https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114582017.pdf
- Moral, L., & Fuentesal, J. (2014). La inteligencia corporal-Kinestésica. 15 – 107. Recuperado de: https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/154743/EyF_2014_31p105.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Muñoz, C. (2004). Educación y desarrollo socioeconómico en América Latina y el Caribe. México: ISBN. 23.
- Monsalve, M., Foronda, R., & Mena, S. (2016). La lúdica como instrumento para la enseñanza-aprendizaje. 24.
- Nadal, B. (2015). Las inteligencias múltiples como una estrategia didáctica para atender a la diversidad y aprovechar el potencial de todos los alumnos. Dialnet. 122.
- Navas, J. (2014). La educación como objetivo de conocimiento. Biblioteca nueva.
- Patín, R. (2016). Manual de estrategias lúdicas. 12. Recuperado de: http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/1998/2/UNACH-IPG-CEP-2016-ANX-0007.1.PDF

- Pacog, B. (2018). Inteligencia Corporal-kinestésica. Recuperado de: https://minicolepriego.es/inteligencia-corporal-cinestesica/
- Quispe, E. (2019). La inteligencia kinestésica base de los aprendizajes. Universidad Nacional de Tumbes. 10. Recuperado de: http://repositorio.untumbes.edu.pe/handle/20.500.12874/1415
- Realpe, D. (2012). ESTUDIO DE LA INTELIGENCIA KINESTÉSICA. Repositorio UTN. 40. Recuperado de: http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/1641/2/05%20FECYT%201291%20TESIS.pdf
- Riol, E. (2017). La teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner, inteligencia musical e inteligencia corporal-kinestésica. Uvadoc. 18. Recuperado de: https://uvadoc.uva.es/handle/10324/26874
- Rubio, N. (2015). Estimulación de la inteligencia corporal en niños de cinco años. 13. Recuperado de: https://reunir.unir.net/handle/123456789/274
- Sánchez, L. (2015). La teoría de las inteligencias múltiples en la educación. Universidad de México. 7. Recuperado de: https://unimex.edu.mx/Investigacion/La_teoria_de_las_inteligencias_multiples_en_la_educacion.pdf
- Segarra, E. (2015). La investigación Kinestésica y el desarrollo motriz fino de los estudiantes de tercer año. Universidad de Ambato. 36. Recuperado de: https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19055/1/TESIS%20ELIANA%20SEGARRA.pdf

Estrategias metodológicas para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

Methodological strategies for the attention to special educational needs associated with disability

Mónica del Carmen Romero Guerrero. *Unidad Educativa Abelardo Flores. monica_r1@outlook.es*

Elfio Manuel Pérez Figueiras. *Instituto Superior Tecnológico Honorable Consejo Provincial de Pichincha. elfiompf41@yahoo.es*

Artículo recibido: *10 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *2 de septiembre de 2022*

RESUMEN

El desconocimiento de estrategias metodológicas para la atención a las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad provoca que los docentes no cumplan con los estándares de desempeño profesional. El presente artículo tiene por objeto evaluar las estrategias metodológicas que son más recomendables para atender las necesidades educativas diferenciadas en los estudiantes con discapacidad. En el marco teórico se ahondó sobre las estrategias metodológicas y los tipos de discapacidades. Se empleó el enfoque mixto, la modalidad utilizada fue aplicada y se enmarcó en una investigación descriptiva, documental y de campo. Se aplicó una encuesta con escala de Likert a una población de seis docentes y doce estudiantes, que permitió confirmar la dificultad en el uso de estrategias metodológicas en los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Flores. Se entrevistó a la autoridad de la institución y coordinadora del DECE, quienes desde su experiencia expusieron sus puntos de vista lo que permitió respaldar la investigación. La propuesta, se enfocó en la elaboración de una guía didáctica estructurada con planificaciones didácticas micro curriculares, que permitiesen fortalecer los procesos metodológicos para resolver las falencias existentes.

Palabras clave: Estrategias metodológicas, inclusión educativa, necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

ABSTRACT

The lack of knowledge of methodological strategies for the attention to special educational needs associated with disability causes teachers to fail to meet professional performance standards. The purpose of this article is to evaluate the methodological strategies that are most recommended to meet the differentiated educational needs of students with disabilities. In the theoretical framework, methodological strategies and types of disabilities were discussed in depth. The mixed approach was used, the modality used was applied and it was framed in a descriptive, documentary and field research. A survey with a Likert scale was applied to a population of six teachers and twelve students, which

allowed confirming the difficulty in the use of methodological strategies in the teachers of the Abelardo Flores Educational Unit. The authority of the institution and coordinator of the DECE were interviewed, and from their experience they expressed their points of view, which allowed supporting the research. The proposal focused on the elaboration of a structured didactic guide with micro-curricular didactic planning, which would allow strengthening the methodological processes to solve the existing shortcomings.

Keywords: Methodological strategies, educational inclusion, special educational needs associated with disability

Introducción

El principal objetivo del trabajo es valorar las estrategias metodológicas en los procesos de enseñanza en estudiantes con necesidades educativas especiales y así poder menguar la problemática en la práctica docente, contribuyendo a la solución de problemas en el quehacer educativo.

Con el objetivo de garantizar la pertinencia de esta investigación, la misma se sustenta en el siguiente marco legal: Constitución de la República del Ecuador, (2008), Título II: Derechos, Capítulo Segundo: Derechos del Buen Vivir, Sección Quinta: Educación, Artículo 26, donde se declara:

> La educación es un derecho y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad y de inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen la responsabilidad de participar en el proceso educativo. (2008, p. 17)

De acuerdo con lo estipulado en el mencionado Artículo, el Estado debe garantizar el derecho a una educación inclusiva, que brinde el acceso al sistema educativo sin discriminación de ninguna índole, direccionado a la búsqueda de nuevas formas de enseñanza, pero, sobre todo, considerando a los grupos más vulnerables como un el pilar de su desarrollo, con un enfoque humanístico e impulsar la oportunidad de aprendizaje para todos.

De igual forma, en concordancia con la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en su Capítulo Segundo, de las obligaciones del Estado respecto al derecho a la Educación, Artículo 6: Obligaciones, literal r, menciona: “Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos” (2011, p. 15).

Por consiguiente, dentro del Reglamento de la LOEI (2018), en su capítulo primero, Artículo 228, señala:

> Son estudiantes con necesidades educativas especiales aquellos que requieren apoyo o adaptaciones temporales o permanentes que les permitan o acceder a un servicio de calidad de acuerdo a su condición. Estos apoyos y adaptaciones pueden ser de aprendizaje, de accesibilidad. (p. 64)

Según el Acuerdo Ministerial 295 (2013), en el capítulo II, artículo 11, define a la educación inclusiva, señala “El proceso de identificar y responder a la diversidad de necesidades especiales de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y en las comunidades, a fin de reducir la exclusión en la educación” (p. 5).

Del mismo modo, en el Acuerdo Ministerial 295 (2013), en el capítulo II, artículo 13, menciona:

> La educación inclusiva debe entenderse como responsabilidad y vocación en todos los establecimientos de educación escolarizada ordinaria, los cuales deberán adoptar las medidas necesarias para permitir la admisión de aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad. (p. 6)

Paralelamente, el Código de la Niñez y la Adolescencia (2003), Capítulo III. Derechos relacionados con el desarrollo, artículo 37 Derecho a la Educación, numeral 3, menciona: “Contemple propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad a quienes tienen discapacidad, trabajan o viven una situación que requiera mayores oportunidades para aprender” (p. 4).

De esta manera se corrobora que el sistema educativo tiene que implementar acciones que permitan el cumplimiento, acceso, permanencia y la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad.

A nivel internacional la vinculación de diferentes estrategias metodológicas en los procesos de aprendizaje de estudiantes con necesidades educativas especiales marca un camino en el campo educativo. En países como España, que se encuentra a la vanguardia de este proceso, el Ministerio de Educación ha fortalecido el sistema educativo para atender las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad mediante políticas educativas encaminadas en el desarrollo de estrategias metodológicas que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

Sin embargo, como se expresó en El Informe Mundial Sobre la Discapacidad (2011) todavía se mantienen políticas a nivel mundial que afectan la inclusión en la educación:

> La formulación de políticas no siempre tiene en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad, o bien no se hacen cumplir las políticas y normas existentes. Por ejemplo, en lo referente a las políticas educativas inclusivas, una revisión de 28 países que participaron en la Iniciativa Vía Rápida de Educación para Todos comprobó que 18 de ellos proporcionaban muy poca información sobre las estrategias propuestas para incluir a los niños con discapacidad en las escuelas, o no mencionaban en absoluto la discapacidad o la inclusión. (p. 9)

En el Ecuador, según el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS), los estudiantes con discapacidad ascienden a 47.603 correspondientes a Educación General Básica y Bachillerato General Unificado a nivel nacional. Los estudiantes clasificados por su tipo de discapacidad

son: intelectual, física, auditiva, psicosocial y visual, de los cuales el mayor grado corresponde a la discapacidad intelectual, con un 51,97 % del total.

Metodología

Se empleó en la investigación el enfoque mixto, fue aplicada y se enmarcó en una investigación descriptiva, documental y de campo. Se aplicó una encuesta con escala de Likert a una población de seis docentes y doce estudiantes, que permitió confirmar la dificultad en el uso de estrategias metodológicas en los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Flores.

Resultados

Educación inclusiva

La UNESCO ha definido la inclusión educativa en su documento conceptual (1994) de la siguiente forma:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as.

Esta fundamentación se sustenta en la idea de que cada niño posee características, capacidades, intereses y necesidades de aprendizaje diferentes y que, corresponde a los sistemas educativos, teniendo en cuenta estas diversidades y necesidades, adecuar los programas educativos y dar respuesta a las mismas en los diferentes contextos educativos, tanto escolares como extraescolares.

La educación inclusiva es una fórmula que invita a reflexionar sobre cómo transformar los sistemas educativos para que sean capaces de responder a la diversidad de los estudiantes. Es, por tanto, una aproximación estratégica diseñada para lograr un aprendizaje exitoso en todos los niños y jóvenes. Hace hincapié en metas comunes que permitan disminuir y superar todo tipo de exclusión. Esto lo hace desde una perspectiva del derecho humano, para una educación donde todos tengan acceso, participación y aprendizaje con la calidad requerida.

La educación inclusiva permite remover todas las barreras para el aprendizaje y facilitar la participación de todos los estudiantes vulnerables a la exclusión y la marginalización. Busca lograr que todos los estudiantes reciban los soportes que requieren para tener la misma oportunidad de participar como miembros de una clase o aula, con compañeros de su misma edad y de la misma localidad.

En esencia la educación inclusiva es importante porque promueve que todos los niños y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) y cuenten con un área de soportes apropiada. Inclusión, por tanto, es propiciar a todos los estudiantes la participación activa en la vida y el trabajo, sin importar sus necesidades, es lograr la reducción de la exclusión en todos los órdenes.

Discapacidad

Según la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), se entiende por discapacidad:

> Se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiere originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el Reglamento. (p. 8)

Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad

Se entiende por necesidades educativas especiales aquellas que requieren atención específica durante todo y/o parte del proceso de escolarización del educando. La atención especial se deriva según los diferentes grados y capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.

Hace alusión a aquellos estudiantes que presentan alguna de las siguientes dificultades: necesidades sensoriales o físicas que determinen afectación en su desarrollo, como pueden ser la discapacidad auditiva, visual o motriz, discapacidad intelectual o cognitiva que provoque una limitación en las habilidades requeridas para una vida normal, superdotación intelectual, ya que los individuos con altas capacidades intelectuales requieren también de atención educativa especial (Gragueras, 2016).

Puede suceder que la necesidad de atención especializada se deba a dificultades sociales o emocionales específicas o también a situaciones generadas por un marco socio familiar disfuncional.

A Comienzos de los años noventa, en la Declaración de Salamanca (1994) “se enfocó en el derecho de que todos los niños poseen una educación equitativa” (Klingler & Vadillo, 2000, p. 154). En esta reunión, 92 países deliberaron sobre las gestiones para el fortalecimiento de la atención integral a niños y niñas con necesidades educativas especiales.

En referencia al señalamiento de los autores, las instituciones educativas asumen un papel imprescindible en la detección de los casos de estudiantes que tengan necesidades educativas especiales, para ello, los docentes deben estar capacitados para integrar en su metodología de enseñanza regular, las adaptaciones curriculares para alcanzar los niveles de aprendizaje esperados de acuerdo con las necesidades de cada caso.

Tipos de discapacidades

Según la Ley Orgánica de Discapacidades (2012), clasifica a las discapacidades en diferentes tipos:” sensoriales, físicas, mentales o intelectual, con independencia de la causa que la hubiere originado, viendo limitada permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer alguna actividad que le permita desenvolverse en la vida” (CONADIS, 2012, p. 8).

Discapacidad sensorial

La discapacidad sensorial es una discapacidad de uno de los sentidos y por lo general se utiliza para referirse a la discapacidad visual o auditiva; sin embargo, los otros sentidos también pueden desarrollar discapacidades. Pueden tenerse discapacidades olfativas y gustativas, discapacidad somatosensorial

(falta de sensibilidad al tacto, calor, frío, y dolor), y trastornos del equilibrio por solo mencionar algunas discapacidades dentro el rango de la discapacidad sensorial (European School, 2020).

Discapacidad auditiva

Se entiende por discapacidad auditiva la falta, disminución o pérdida de la posibilidad de oír. Sus causas pueden ser congénitas, hereditarias o genéticas. La discapacidad auditiva tiene efectos significativos sobre todo en los primeros años de vida, ya que puede afectar el desarrollo del lenguaje y el pensamiento, y, por ende, de la conducta, el desarrollo social y el desarrollo emocional. Esta realidad impactará de lleno en el desempeño escolar.

Sordera

La sordera, también denominada pérdida de audición, es la dificultad para poder escuchar o la imposibilidad total de usar este sentido. Cuando la persona afectada no puede oír absolutamente nada la sordera se denomina Cofosis.

Las causas que provocan la sordera pueden ser congénitas o adquiridas. Las causas congénitas pueden ser determinadas en el nacimiento y pueden obedecer a causas hereditarias o no, porque quizás, en este último caso, se deban a complicaciones durante la gestación o el parto.

La sordera adquirida puede ser generada por diferentes razones y producirse en cualquier edad. Algunas de las razones pueden ser: enfermedades infecciosas, infección crónica del oído, otitis media, exposición a ruido excesivo, envejecimiento u obstrucción del conducto auditivo por cualquier causa (Alonso, 2016).

Hipoacusia

La hipoacusia, también denominada sordera parcial, es la disminución de la sensibilidad auditiva. Esta disminución auditiva puede presentarse en uno o ambos oídos en diferentes tipos y grados. Entre los tipos pueden referenciarse tres; la Hipoacusia neurosensorial: el problema se encuentra en los órganos internos del oído que están estrechamente vinculados al sistema nervioso; la Hipoacusia conductiva: la lesión está situada en el oído externo o en el oído medio, lo que imposibilita escuchar sonidos que provengan del exterior, la Hipoacusia mixta: el problema radica tanto en los órganos conductivos como en el sistema neurosensorial.

En la escala de los grados, la Hipoacusia se puede presentar como: Hipoacusia leve, cuando a la persona le cuesta comprender lo que se habla en espacios ruidosos, Hipoacusia moderada cuando cuesta entender lo que se habla sin una prótesis auditiva, Hipoacusia severa o también llamada profunda, cuando la persona requiere de prótesis auditivas o un implante (Berdejo, 2018).

Discapacidad visual

Se entiende por discapacidad visual la disminución total o parcial de la vista. Esta discapacidad se puede medir a través de dos dimensiones: la agudeza visual y el campo visual. La agudeza visual es la precisión con la que se pueden observar los objetos a una determinada distancia. El campo visual es el espacio que abarca la visión cuando se mantiene la vista fija en un punto, es decir: la visión periférica.

Una definición breve de discapacidad visual podría ser: la limitación de acciones y de funciones del sistema visual. La discapacidad visual puede ser moderada o grave.

Los niños con deterioro de la visión, moderada o grave pueden sufrir retrasos en el desarrollo motor, lingüístico, emocional, social y cognitivo. Estos también pueden presentar niveles más bajos de rendimiento académico.

Baja visión

Se denomina baja visión a la pérdida de la agudeza visual y el campo visual, lo que puede afectar a la persona para la realización de las tareas normales de la vida diaria; leer, escribir, andar, etc. La baja visión es causada por diferentes patologías que pueden estar asociadas, fundamentalmente, a la edad, traumatismos o enfermedades congénitas.

La baja visión puede ocasionar problemas físicos (accidentes, movilidad reducida) o problemas emocionales (depresión, ansiedad, baja autoestima, soledad) o problemas sociales (dificultades económicas y relaciones sociales afectadas).

Ceguera total

La ceguera total se refiere a las personas que no tienen percepción de la luz en ninguno de sus ojos. Por tanto, el término ceguera se utiliza para definir aquella condición en la que la pérdida de la visión en la persona es completa. A las personas con ceguera total se les clasifica como ciegos puesto que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz y a lo sumo pueden distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos.

Sordoceguera

La sordoceguera es una discapacidad que se presenta como resultado de la combinación, en una misma persona, de dos deficiencias una visual y una auditiva. Algunas personas sordociegas no pueden ver ni oír nada, mientras que otras pueden tener algún resto de las dos funciones.

Esta discapacidad genera serios problemas específicos de comunicación y de acceso a la información y conlleva necesidades de atención especiales. Se trata, por tanto, de una discapacidad diferente, única y con entidad propia.

Discapacidad físico-motora

La discapacidad física motora es aquella que determina que una persona está en un estado físico que le impide de forma permanente moverse con la plena funcionalidad de su sistema motriz. Esta discapacidad afecta al aparato locomotor e incide esencialmente en las extremidades, aunque también puede presentarse como una deficiencia en la movilidad de la musculatura esquelética.

Lesiones del sistema nervioso central (SNC)

Las lesiones que se pueden producir en sistema nervioso central tienden a dañar tejidos del cerebro o la médula espinal. Si la lesión es leve, cualquier persona puede recuperarse completamente. Si por el

CC BY NC ND

contrario la lesión es grave, puede causar discapacidad permanente e incluso la muerte. Las lesiones al cerebro y la médula espinal suelen ocurrir comúnmente debido a accidentes de autos o deportivos. La mejor forma de tratar estas lesiones es tratando de prevenirlas.

Las lesiones cerebrales pueden ir de leves a muy graves, pero incluso las lesiones leves necesitan de atención médica. Las lesiones cerebrales pueden resultar por varias causas; caídas, accidentes de tránsito, violencia, lesiones deportivas y por heridas de guerra. Las caídas son la causa más común de lesión cerebral, principalmente en adultos mayores y niños pequeños.

No es muy común que una sola contusión leve cause daño cerebral permanente. No obstante, las contusiones repetidas pueden llevar a problemas duraderos. La gente que ha tenido dos o más contusiones puede sufrir de por vida con la memoria, el aprendizaje, el habla o el equilibrio.

Si la lesión cerebral es grave la persona puede sufrir un daño cerebral permanente, como consecuencia la persona puede tener problemas con el habla o en el control de movimientos; los daños dependerán de la parte del cerebro afectada.

Las lesiones cerebrales graves pueden también motivar cambios de personalidad y problemas con las actividades mentales como la memoria.

Músculo esquelético

Los trastornos musculoesqueléticos son hoy la principal causa de discapacidad en el mundo, juntamente con el dolor lumbar. Estos trastornos limitan enormemente la movilidad y la destreza, lo que incide en jubilaciones antes de tiempo, limitaciones en los niveles de bienestar personal y una disminución en la participación social. Esta discapacidad ha ido creciendo a nivel mundial y se considera lo siga haciendo en el futuro cercano.

Estos trastornos van desde los repentinos y de breve duración, como las fracturas, los esguinces y las distensiones, hasta enfermedades crónicas que causan grandes limitaciones de las capacidades funcionales y en ocasiones incapacidad permanente.

Los trastornos musculoesqueléticos son la principal problemática de salud con necesidad de rehabilitación en el mundo. Son a su vez, el factor que más contribuye a la necesidad de servicios de rehabilitación en los niños y aproximadamente dos tercios de las necesidades de rehabilitación en adultos.

Discapacidad mental

Generalmente se utiliza el concepto de discapacidad mental para hacer referencia a las limitaciones o barreras para la inclusión social de personas por causas psíquicas (diagnósticos como trastornos bipolares, esquizofrenia, entre otros) y/o intelectual o cognitiva (síndrome Down, autismo, retardo mental, entre otros.

Enfermedades mentales

Las enfermedades o también llamados trastornos mentales son determinadas afecciones que impactan en el razonamiento, los sentimientos, el estado de ánimo y el comportamiento. Pueden ser

ocasionales o crónicas. La gama de enfermedades de este tipo es amplia, aunque pudieran reseñarse las más significativas en dos grandes grupos: Trastornos de la personalidad y trastornos psicóticos.

Trastornos psicóticos

Los trastornos psicóticos producen pérdidas de contacto con la realidad, generan delirios, alucinaciones y pensamientos y habla muy desorganizados. El ejemplo más destacable es la esquizofrenia, aunque también se podrían asociar a otras clases de trastornos vinculados todos con la pérdida de contacto con la realidad.

Trastornos de la personalidad

El trastorno de la personalidad es un trastorno de la mente en el cual se tiene un patrón de pensamiento, realización y comportamiento marcado y poco saludable. Una persona con trastorno de personalidad tiene serias dificultades para relacionarse con las demás personas y comprender situaciones. Esto por supuesto dificultades y limitaciones en las relaciones y sobre todo en el trabajo y en la escuela.

A veces las personas con trastorno de la personalidad no se dan cuenta de esta realidad, porque su forma de pensar les hace creer que son normales y le es más fácil culpar a los demás de los problemas que tiene.

Los trastornos de la personalidad generalmente se forman en la adolescencia.

Discapacidad intelectual

Se entiende por discapacidad intelectual el funcionamiento intelectual de una persona por debajo de los índices promedio, generalmente está presente desde la infancia y provoca limitaciones para desarrollar las actividades normales de la vida.

La discapacidad intelectual puede ser genética o consecuencia de algún trastorno cerebral. En el caso de los niños estos no desarrollan síntomas definidos hasta la edad prescolar.

Las personas afectadas por discapacidad intelectual presentan un funcionamiento intelectual bajo, lo que es suficientemente grave como para limitar su capacidad para afrontar actividades de la vida diaria, tales como: Área conceptual; competencia en la memoria, la lectura, la escritura y las matemáticas. Área social: conciencia de sus sentimientos, habilidades interpersonales y sentido de la realidad social. Área práctica: cuidado personal, organización de tareas (para el trabajo o la escuela), administración, salud y seguridad.

La discapacidad intelectual genera una serie de limitaciones en las habilidades intelectuales que la persona debe poseer para desarrollarse y enfrentarse a situaciones en la vida. Esta discapacidad se expresa en las relaciones con el entorno, dependiendo tanto de la propia persona como de las barreras u obstáculos que tiene alrededor.

La discapacidad desde el punto de vista de las habilidades intelectuales generalmente es permanente, lo que afectará a la persona para toda la vida. Debe quedar claro que esto no constituye enfermedad y que las personas con estas limitaciones son ciudadanos como el resto.

CC BY NC SA

Conducta adaptativa

Las personas con discapacidad intelectual presentan dificultades significativas en sus habilidades para manejarse en los diferentes ámbitos y contextos en los que participa socialmente.

Cuando se habla de habilidades adaptativas se habla precisamente de las capacidades, conductas y destrezas que una persona debería tener para desempeñarse en sus entornos habituales y en sus grupos de referencia acordes a la edad.

Hay que tener presente que no todas las personas con discapacidad intelectual tienen dificultades en los diferentes planos de la conducta adaptativa. Lo importante es saber identificar cuáles son estos y ofrecerle el nivel de apoyo que requieran para que puedan mejorar su conducta y actividad. En la escuela esta es la labor del docente inclusivo.

Otras discapacidades

Autismo

Se conoce como autismo, a la incapacidad relativa en el desarrollo mental que generalmente aparece durante los tres primeros años de vida. Su causa es un trastorno neurológico que afecta el funcionamiento del cerebro. El autismo es mucho más frecuente en los niños que en las niñas, se calcula que la incidencia en los varones es unas cuatro veces superior. El autismo incide sin limitaciones de razas, etnias o situación social.

Los daños fundamentales del autismo en el desarrollo cerebral están relacionados con las áreas vinculadas a la interacción social y las habilidades comunicativas. Las personas con autismo tienen significativos problemas con su comunicación verbal y no verbal.

Asperger

El asperger es un trastorno del desarrollo que se incluye dentro del autismo y que se manifiesta generalmente en los procesos de interacción social y al igual que otros casos de autismo en la comunicación verbal y no verbal. Los afectados por este síndrome son renuentes a los cambios e inflexibles de pensamiento. De igual manera se centran en campos de interés que son estrechos y absorbentes.

Las personas que tienen el síndrome son muy buenos en las habilidades de memoria y muchos sobresalen en matemáticas y ciencia. En el aula los docentes deben saber que son estudiantes como el resto, aunque con sus propias personalidades y capacidades, sus gustos y aversiones. Por tanto, sólo necesitan ayuda, paciencia y comprensión de quienes les rodean y podrán lograr grandes avances.

Discusión

En cualquier caso, las situaciones que se presenten en el aula, determinadas por alguna de las discapacidades expuestas, es necesario encontrar las estrategias metodológicas adecuadas para resolver cada una de las necesidades educativas especiales de forma particularizada.

El uso de estrategias metodológicas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas asociadas a la discapacidad debe convertir el salón de clase en un laboratorio de construcción del conocimiento, donde se cimente el aprendizaje en base a la interacción como parte del conglomerado de acciones educativas que se desarrollan en el aula.

Las estrategias metodológicas propuestas están alineadas a lo establecido en el artículo 228 de la LOEI que postula la necesidad de atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales y propiciar al efecto las adaptaciones curriculares y los medios que les permitan acceder a un servicio de calidad, atendiendo a sus condiciones tanto en lo afectivo, cognitivo como psicomotriz. Esta misma ley, en su artículo 47, señala la necesidad de que las autoridades educativas harán que estas necesidades no se conviertan en impedimento para el acceso a una buena educación.

Para elaborar estas estrategias se han considerado los planteamientos del Código de la Niñez y la Adolescencia, que en su artículo 3, llama a considerar “propuestas educacionales flexibles y alternativas para atender las necesidades de todos los niños, niñas y adolescentes, con prioridad a quienes tienen discapacidad”.

La propuesta está direccionada a fortalecer los procesos metodológicos de los docentes para atender las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad, a fin de asegurar la inclusión en el sistema educativo, respetando los derechos de los estudiantes inmersos en este acápite. De este modo, esta guía comprendida en doce planificaciones micro curriculares enfocadas en las áreas de estudio de Lengua y Literatura, Matemática. Ciencias Naturales y Estudios Sociales, justamente responden a las falencias detectadas en la presente investigación.

Por tanto, el objetivo de elaborar un conjunto de planificaciones didácticas como estrategia metodológica innovadora que permita reforzar el proceso de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales en la Educación General Básica, en los subniveles de Elemental y Básica Media de la Unidad Educativa Abelardo Flores, se cumplió de acuerdo a lo previsto

La propuesta, tal y como se expresó, está conformada por doce planificaciones didácticas, de tercero, quinto y séptimo año de básica, en las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, en las cuales se detallan la estrategia del Diseño Universal para el Aprendizaje,

Los objetivos educativos, las destrezas con criterio de desempeño y los indicadores de evaluación que forman parte de las actividades propuestas están alineados a lo establecido en el currículo oficial para el ámbito de las cuatro áreas de estudio, con adaptaciones curriculares para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Conclusiones

De acuerdo con lo previsto se realizó un diagnóstico que evidenció la deficiente aplicación de los docentes de la Unidad Educativa Abelardo Flores, sobre el manejo de estrategias metodológicas efectivas para atender las necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad en los estudiantes de Educación General en los subniveles: Elemental y Básica Media. El estudio realizado permitió definir que en la institución no existía una política clara para trabajar procesos metodológicos

diferenciados con los estudiantes de necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, lo que hizo necesario su abordaje.

Para ejecutar el trabajo se realizó un diagnóstico que evidenció las necesidades educativas especiales que presentaban los estudiantes, esta situación constató la insuficiente utilización de estrategias metodológicas efectivas para atender las mismas. El estudio realizado permitió precisar que en la institución no existe un manejo adecuado para atender a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, por lo que los docentes requieren de capacitación en esta dirección

Finalmente, la aplicación de los diseños metodológicos conformados por doce planificaciones didácticas, de tercero, quinto y séptimo año de básica, en las áreas de Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales y Estudios Sociales, sobre los fundamentos de la estrategia del Diseño Universal para el Aprendizaje, tuvo resultados positivos tanto en docentes como estudiantes de la Unidad Educativa.

Bibliografía

- Albar, C. (2012). Aportaciones del Diseño Universal para el Aprendizaje y de los materiales digitales en el logro de una enseñanza accesible. Consejería de Educación, Formación y Empleo. http://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/dea2012/docs/calba.pd
- Alonso, P. (2016) Sordera. Editorial Pueblo y Educación.
- Antunes, C. (2015). Estimular las Inteligencias Múltiples. ¿Qué son, cómo funcionan? Narcea S.A.
- Arnáiz, P. (2003). Educación inclusiva. Una escuela para todos. Aljibe.
- Azorín, C. (2018) El método de aprendizaje cooperativo y su aplicación en las aulas. Universidad de Murcia.
- Bañuelos, A. (2020) Aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) en el Diseño de Cursos en Línea: Evaluación de una Experiencia en Educación Superior México Revista SIGNOS EAD (Revista de Educación a Distancia) ISSN: 1852-3536 / http://p3.usal.edu.ar/index.php/ead
- Barton, L. (2008). Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones». Revista de Educación, n.º 349, mayo-agosto, pp. 137-152.: www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349.pdf.
- Berdejo, I. (2018) Qué es hipoacusia. Clinic Barcelona.
- Borges, S. (2014). Inclusión Educativa y Educación Especial: Un Horizonte Diverso para Igualar las Oportunidades de Desarrollo. Editorial Educación Cubana
- Cenich, G. (2006) Aprendizaje colaborativo. Universidad Rey Juan Carlos
- Díaz-Barriga, A (1999) Construcción de programas de estudio en la perspectiva del enfoque de desarrollo de competencias. Perfiles Educativos 36(143): 142-162.Doi:10.1016/s0185-2698(14)70614-2.

- Europa School (2020) Tipos de discapacidad sensorial en la infancia. Gobierno de Canarias. ATE-MEDUCA.
- García, L (2008) Experiencias con Metodologías Activas en la Formación del Profesorado. España. Revista interuniversitaria de formación del profesorado: continuación de la antigua Revista de Escuelas Normales, ISSN0213-8646, ISSN-e 2530-3791, Nº 63, 2008págs.47-62
- García J, (2009). Metodologías de Intervención Psicosocial. http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/
- Gervilla, E. (2000) Valores de la educación integral. en: http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062017000300009], Revista Bordón.
- Gragueras, R. (2016) Necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad. Universidad de Alcalá. Unidad de Integración.
- Gómez, E. (2012) Estrategias metodológicas aplicadas para la atención de niñas(os) con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, en III grado “A” de la Escuela Oscar Arnulfo Romero de la ciudad de Estelí, Nicaragua. Repositorio digital de la Universidad Nacional Autónoma de Managua.
- Hernández, G. (1997) Características del paradigma cognitivo- México. ILCE-OEA.
- Ipiales, L et, al (2019 Las adaptaciones curriculares en necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad en Educación General Básica de la Unidad Educativa “Ibarra”, Ecuador. Repositorio Digital Universidad Técnica del Norte
- Kuhn, T. (1962), La estructura de las revoluciones científicas, Fondo de Cultura Económica.
- Mangui, T. (2017) Estrategias metodológicas para la enseñanza aprendizaje con enfoque aprender en libertad. revistas.uide.edu.ec.
- Martínez, B. (2002). La educación en la diversidad en los albores del siglo XXI», en D. FORTEZA y M. R. ROSSELLÓ (eds.), Educación, diversidad y calidad de vida. Palma: Universitat de les Illes Balears.
- Mattos, R. (1999) Análisis crítico de una metodología de selección de problemas. Universidad Nacional de Costa Rica.
- Morales, D. (2019) Métodos y técnicas didácticas. UNIBE.
- Mujica, R. (2019) Diferencias entre método y estrategia. Editorial Técnicas y Estrategias y humanista al contexto educativo. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Munguía, M. (2005) Proyectos de aplicación del paradigma conductista.
- Osorio, M. (2017) El currículo, perspectivas para acercarnos a su comprensión. Universidad del Norte.Lmétodo/.
- Parra, C. (2010) “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques” en International Law, Revista Colombiana de Derecho Internacional. Pontificia Universidad Javeriana Nº 16.

Moral, derecho y valores en los aprendizajes del centro Educación Avanzada del Oriente de México

Morals, law and values in the learning process at the Advanced Education Center of Eastern Mexico

Marbelis Ramírez Céspedes. *Centro de Educación Avanzada del Oriente de México.*
marbelis@hotmail.com
Jorge Valmaseda Valmaseda. *Centro de Educación Avanzada del Oriente de México.*
jvalmaseda@yahoo.es
Artículo recibido: *16 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *11 de septiembre de 2022*

RESUMEN

A partir de una óptica marxista se quiere reflexionar en torno a que las contradicciones económicas tienen su reflejo en la política, la moral, la axiología, a lo cual no escapa, en modo alguno, el derecho; pues como expresara Carlos Marx en el Manifiesto Comunista: (...) este no es más que la voluntad de la clase dominante erigida en ley. Estas concepciones, como sistema de ideas, reflejan relaciones materiales concretas y objetivas, a las cuales están sometidos los hombres en su actuación, por lo que son portadores de los valores que en ellos van formándose a partir del proceso cognoscitivo.

En el presente artículo se discute la urgencia de la Ética como fundamento para la búsqueda de una sociedad democrática y sus conectividades vinculatorias con el Derecho. En tal sentido, la importancia del Derecho para la construcción de una sociedad efectivamente democrática y participativa, en la actualidad, conminan a problematizar y reflexionar sobre los fundamentos de la Axiología Ética, pues ambas esferas de la estructura gnoseológica de la conciencia social, entrañan una ardua tarea.

Los sustentos teóricos de este imprescindible vínculo han permitido implementar en el Centro de Educación Avanzada del Oriente de México, desde los procesos sustantivos, la potenciación del desarrollo de principios y valores éticos en la formación integral de los estudiantes.

Palabras clave: Ética, valores, moral, justicia, derecho

ABSTRACT

Starting from a Marxist point of view, we want to reflect on the fact that economic contradictions are reflected in politics, justice, ethics and morality, from which the law does not escape in any way; Well, as Karl Marx expressed in the Communist Manifesto: "(...) this is nothing more than the will of the ruling class erected into law". These conceptions, as a system of ideas, reflect concrete and objective material relationships, to which men are subjected in their actions, so they are bearers of the values that are formed in them from the cognitive process.

This article discusses the urgency of Ethics as a foundation for the search for a democratic society and its binding connectivity with Law. In this sense, the importance of Law for the construction of an effectively

democratic and participatory society, at present, leads to problematize and reflect on the foundations of Ethical Axiology, since both spheres of the epistemological structure of social consciousness, involve a arduous task.

The theoretical underpinnings of this essential link have allowed the Center for Advanced Education of Eastern Mexico to implement, from the substantive processes, the enhancement of the development of ethical principles and values in the comprehensive education of students.

Keywords: Ethics, values, morality, justice, law

Introducción

Consideramos posible el acercamiento al tema a través de la Ética de las Virtudes, proponiendo reformular la moral no como conjunto de reglas de comportamiento, sino en concordancia con la experiencia del hombre como sujeto moral. En ese sentido, la Ética es el saber filosófico que reflexiona y fundamenta la moral y realiza prescripciones normativas sobre el comportamiento humano. En el lenguaje cotidiano, los términos Ética y Moral se utilizan, en ocasiones, como sinónimos. La vaguedad en el empleo de estos se explica, en gran medida, por la comunidad de su contenido etimológico. Ambos provienen de palabras que pueden ser traducidas como costumbres, uso, modo de ser, carácter.

El vocablo Moral proviene del latín mores, costumbres, carácter, y la palabra Ética, del griego ethos, lugar habitual de vida, uso, carácter. Sin embargo, desde hace muchos años, esos términos han sido empleados para aludir a un mismo concepto: el conjunto de principios y normas de conducta que regulan las relaciones entre los hombres. En los razonamientos que aspiran a la rigurosidad científica esto resulta inadmisible, ya que hay que distinguir claramente que la Ética es una ciencia, y la Moral su objeto de estudio.

Hechas estas precisiones iniciales, aclaramos que en el presente artículo se pretende analizar, cómo se ha visto hasta ahora la relación entre Ética y Derecho y los preceptos esenciales que utiliza el Centro de Educación Avanzada del Oriente de México para su tratamiento en el proceso de formación. Resulta ilustrativo en este sentido, apoyarnos en el criterio de Oliver Wendell Holmes (1841-1935), un juez de la Corte Suprema de los Estados Unidos, quien, en 1897, en su libro La senda del Derecho, hacía una advertencia que refleja con mucha nitidez la opinión prevaleciente con respecto a esa relación en el ámbito jurídico, decía lo siguiente:

El Derecho está lleno de fraseología tomada a préstamo de la Moral, y por la simple fuerza del lenguaje nos invita continuamente a pasar de un dominio al otro sin percibirlo, invitación que no sabremos resistir a menos que tengamos permanentemente en cuenta la línea fronteriza entre ambos conceptos.

El juez norteamericano registraba algo que es, en efecto, evidente, el Derecho utiliza profusamente términos como deber, obligación, responsabilidad, culpa, malicia, etc., que son, sin dudas, muy característicos del lenguaje moral. Y no solo eso. El Derecho tiene también la costumbre secular de apelar a nociones como justicia, libertad o bienestar general que, por su propia naturaleza, parecen pertenecer igualmente al ámbito de la Ética.

Lo que llama la atención en la advertencia de Holmes es que de hecho nos inste a rechazar todo ello y a tener buen cuidado en deslindar con claridad una presunta línea fronteriza entre la Ética y el Derecho. Esa prevención del juez norteamericano con relación a mantener en forma aséptica el campo del Derecho, sin permitir su contaminación con influencias morales, nos revela la posición que ha sido dominante durante los últimos siglos entre los profesionales del quehacer jurídico.

Desde el punto de vista e los autores, una perspectiva contrapuesta a la de Wendell Holmes, pudiera llevar a formularse las siguientes interrogantes; ¿por qué resistir esa invitación de la Moral al Derecho? ¿Se trata en realidad de una invitación? ¿Es ese lenguaje de connotación moral un préstamo terminológico o es, por el contrario, algo consustancial al propio Derecho? ¿Está el Derecho constituido por componentes morales que le sirven de fundamento y de los que ni su lenguaje ni su mismo fin pueden prescindir?

Responder a estas y otras cuestiones cercanas a ellas resulta vitalmente importante para esclarecernos en torno a problemas medulares acerca del vínculo entre Ética y Derecho, que el pensamiento jurídico contemporáneo debate constantemente y cómo le corresponde a la universidad responder integralmente a los complejos retos que nos plantea la época actual; y a la vez ser capaces de preservar nuestra identidad, nuestra cultura, lo que nos identifica como naciones y como pueblos latinoamericanos.

Metodología

Para la ejecución del artículo se ofrecen procedimientos metodológicos en términos de categorías para la exploración y el diagnóstico de las estrategias promovidas por los autores de artículos e investigaciones del área, a partir del año 2018 a la actualidad; tomando en consideración los siguientes aspectos:

De los métodos teóricos, se empleó el histórico-lógico para deducir de las distintas concepciones Éticas y Psicológicas la precisión del objeto de estudio, atendiendo a la génesis y evolución del derecho y su aplicación al contexto universitario. Asimismo, el análisis y la síntesis, que permitió descubrir las relaciones e interacciones que existen objetivamente entre las diferentes concepciones y la inducción y la deducción, que posibilitó arribar a conclusiones, partiendo de los elementos generales observados en la promoción de las estrategias propuestas por los diferentes autores.

Los métodos empíricos utilizados para la recogida de información fueron la observación documental y la entrevista estructurada, concebidos como predominantemente abiertos, de modo tal que permitieron una aproximación más naturalista al fenómeno estudiado, el cual, al estar poco abordado, requirió de una profundización que permitió recoger con la mayor riqueza posible su representación fenoménica para poder diseñar una propuesta de integración de los contenidos objeto de estudio. De este modo, se combinó un enfoque cualitativo con un reordenamiento cuantitativo.

Resultados

Partiendo del criterio de que la reflexión jurídica y la reflexión moral pueden caminar ignorándose mutuamente, porque tienen en común asuntos de máxima trascendencia, se afirma que la Ética debería

ser una de las principales dimensiones del Derecho contemporáneo. La tragedia -porque no ha sido menos que una tragedia para el destino de ambos- es que a menudo se proponga al Derecho como lo contrario de la moral o como algo que carece de toda relación con la Ética.

Suelen concebirse las Ciencias Jurídicas como Ciencias Sociales que han logrado hacer superflua a la Ética. Para muchos aparecen como disciplinas amorales y, para aquellos que se sienten todavía amenazados por las incursiones considerables de estas ciencias en el entorno cultural, son también disciplinas particularmente inmorales. Hasta se dice que las mismas proponen una visión cínica de los asuntos humanos que reduce la moralidad a mero subproducto de las fuerzas sociales y la sujeta a las poderosas servidumbres de situación, momento y lugar.

Gran número de cientistas jurídicos, al buscar legitimación en una concepción errónea de la investigación empírica y la ciencia natural, concurren con esta visión. Afirman que los lazos que otrora ligaban sus disciplinas a las preocupaciones de la Ética se cortaron irremediablemente hace tiempo: los cientistas jurídicos están ya libres de sus exigencias agobiantes.

Hasta el cientista jurídico más escéptico y empíricamente inclinado debe enfrentarse con las evaluaciones de las gentes sobre la acción y la conducta, la conciencia y las actitudes. Los científicos sociales las identifican, miden, clasifican y describen rutinariamente como parte de su tarea. Algunos de ellos pretenden que no emiten juicios sobre los pronunciamientos morales de sus sujetos y que no están comprometidos con las posibles implicaciones morales de sus propios hallazgos y pesquisas.

Más, esta es precisamente la cuestión que da origen a las presentes reflexiones de los resultados obtenidos. El agnosticismo moral de una cierta Ciencia Jurídica es parte de una mitología confortable sobre algo que normalmente se denomina problema de la neutralidad ética o de valoración. Desde esta posición, la aplicación de normas morales, la invocación de principios, la atribución de culpas y la concesión de alabanzas son cosas que suceden fuera de la tarea científico-jurídica y no deberían nunca enturbiar su ámbito sagrado.

Además, los cientistas jurídicos de este parecer tienden a sostener que la Ética es irrelevante para la orientación teórica asumida. Así, uno puede pertenecer a cualquier escuela de pensamiento y afirmar simultáneamente la propia independencia teórica respecto de cualquier concepción o posición ética. Pero todo esto es erróneo. Se funda en la Falacia de la Objetividad Amoral.

La Falacia de la Objetividad Amoral consiste en la confusión del ideal metodológico de la neutralidad ética de la ciencia con el desinterés cínico acerca de las intenciones humanas en el proceso de investigación o acerca de las consecuencias morales cognoscibles o probables de sus descubrimientos, es decir, acerca de la responsabilidad de cada cual. La falacia es, pues, una de las facetas usuales del cientismo como ideología.

La degradación de la neutralidad ética en objetividad amoral está fuera de lugar y es innecesaria. Tal degradación es un síntoma, y más de uno, de los aspectos más bárbaros de nuestra civilización: la emancipación de las actividades que tienen pretensiones científicas de todo fundamento en la esfera de la moral y el confinamiento de la Ética al trabajo profesional de cierto número de analistas académicos con un público completamente especializado y restringido.

En el terreno que nos ocupa, ese divorcio debería superarse mediante un acercamiento fructífero entre las Ciencias Jurídicas y la Ética. Pero la invitación a tal acercamiento no debe entenderse en el sentido trivial de que las Ciencias Jurídicas deban aceptar las condiciones de trabajo que les dicte la Ética, es decir, que los cientistas jurídicos deban estar al tanto de las implicaciones morales de su actividad. Lo que se requiere es más que esto: las Ciencias Jurídicas deben consolidar una comunión estable con las metas y empeños de la Ética como disciplina acerca de la moralidad.

Sin embargo, la Ética ha tenido sus propios problemas en tiempos recientes. Tanto es así que no es infrecuente ver como algunos éticos afirman que su disciplina ha perdido el norte. Tales problemas han surgido, en buena medida, del hecho de que una parte sustancial de la Ética contemporánea ha venido a ser jurídicamente analfabeta. (Hasta puede llegar a afirmarse que así se ha querido a sí misma). Se han juntado, de ese modo, dos suertes de analfabetismo, dos ignorancias, que han imposibilitado el diálogo.

Podría darse aún el caso, no obstante, que, por aproximación y reconciliación mutuas, los dos equivocados adversarios pudieran salvarse entre sí de los males que los asedian desde otros flancos. Y es que si no aprenden a encontrarse no sólo faltarán al espíritu que debería animar a sus respectivos empeños, sino que además dejarán yermos los mismos predios que deberían cultivar. Si en cambio, saben hallarse serán capaces de producir juntos el discurso ético-jurídico nuevo que requieren nuestros azarosos tiempos.

Las normas éticas buscan el cumplimiento del destino integral del hombre, su realización plena y personal, rigen, en suma, la conducta entera del ser humano; mientras que la finalidad propia del orden jurídico es el bien de la comunidad a través de la justicia. La diferencia entre moral y derecho no es tan nítida como se pretende y las similitudes entre ellos son inmensas, el derecho es una zona particular de la moral, su terreno es la conducta social del hombre, ahí estriba la principal diferencia, de donde se desprende la coacción como elemento esencial del derecho; pero aun esta última se instituye para asegurar el cumplimiento del orden moral en la sociedad. Siendo la moral un campo específico del bien total, una especie del concepto general de bien, nos dice Mauro González Luna citando a Santo Tomás, se puede afirmar desde este momento que el orden jurídico es una proyección de la esencia humana.

Se sabe hasta aquí cuáles son los fines del derecho, es decir, en función de qué necesidad, y con qué objeto fue creado; y como la lógica nos dice que la esencia de todo medio está en la orientación a la consecución de un fin, deducimos que la esencia de lo jurídico es estar dirigida hacia la moral social. Sobre la base de estas ideas calificamos de extraviadas las teorías de quienes retorciendo a la lógica pretenden hacer del derecho un recipiente formal en donde cabe cualquier contenido y lo prostituye haciéndolo un comodín para cualquier fin; como por ejemplo, la Teoría Pura del Derecho de Hans Kelsen que sacrifica el objeto mismo del derecho en aras del método; que se funda en la premisa de que hay un abismo infinito entre el ser y el deber ser, y que dice que la justicia y el bien común son materias de otras disciplinas, porque los fines del derecho son meta jurídicos.

Para hacerlo dentro del proceso de formación universitario es necesario utilizar currículos abiertos, flexibles, participativos, con amplio empleo de las nuevas tecnologías y un modelo de formación propio, que surja y se afiance en nuestra realidad y a la vez responda a las necesidades actuales y futuras de nuestro país, que los prepare para la vida; para su desempeño en la sociedad, mediante tres

dimensiones; en la instructiva el profesional tiene que ser instruido, ello supone conocimientos y habilidades; en la desarrolladora ponerlo en contacto con el objeto de su profesión, desarrollo de los modos de actuación y en la educativa prepararlo para vivir en sociedad, debe ser portador de un sistema de valores morales, cívicos y patrióticos.

Es necesario fortalecer el vínculo Ética-Derecho a través de la formación integral como principio fundamental del modelo educativo curricular, utilizar el método didáctico en el aprendizaje y la innovación, incluir en los planes de estudio los temas de formación integral y educación ambiental como curriculares, implementar procesos de actualización y sensibilización en profesores y estudiantes, desarrollar una cultura humanística, comprometerlos con el desarrollo social y crear espacios comunicativos para construcción de conocimientos y la revelación de valores, promoviendo el intercambio y la reflexión de ideas y sentimientos.

Es importante además, actualizar los contenidos del perfil del egresado en correspondencia con el enfoque e incorporar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, rescatar las diferentes manifestaciones culturales, a través de la vinculación con la sociedad, difundir entre los universitarios la importancia de su formación integral y sus diferentes vertientes de pensamiento educativas; así como constituir una red de comunicación y colaboración académica permanente que promueva el intercambio de experiencias que tributen a la instrucción del pensamiento y a la dirección de los sentimientos, en el decir de José de la Luz y Caballero, ilustre filósofo y pedagogo cubano del siglo XIX.

Conclusiones

El hombre para ir hacia sus fines existenciales, para autoanalizarse, requiere de un clima propicio en el seno de su grupo social, un ambiente de justicia y de bien común, o lo que es lo mismo de moralidad. El derecho es el medio creado por este para lograr dicho ambiente; pues el mismo tiene trascendente e inmanentemente como fundamento la esencia humana. Es su elemento constitutivo y al mismo tiempo regulativo, expresado en su actitud hacia los valores humanos prevalecientes.

Por tanto, como se pretendió estudiar al derecho, parte del cuerpo unitario de la cultura, a la luz de la filosofía jurídica; ciencia que estudia los últimos fines y los primeros principios de esta disciplina, fue necesario terminar nuestro análisis en el hombre, pues es él la causa primaria y último fin del derecho.

No obstante, como el objetivo consistió en entender el derecho como parte del acervo cultural de ese hombre y esclarecer que constituye una clara muestra de sus intencionalidades sobre la tierra, fue necesario iniciar nuestro análisis en la esencia misma de su naturaleza, pues en la realidad, al asaltarnos cualquier duda relacionada con alguno de los campos de la cultura, todas las respuestas versarán sobre la interpretación de lo que es la naturaleza humana.

Tradicionalmente se ha querido separar a la moral y al derecho arguyendo que la moral es interna -que pertenece únicamente al fuero de la conciencia-; autónoma -que no nos es impuesta, que cada quien se da su normatividad al respecto-; incoercible -sin posibilidad de hacerse cumplir por la fuerza- y unilateral -que sólo impone obligaciones y no derechos o viceversa-. Del derecho se ha dicho que, por el contrario, es heterónomo, coercible y bilateral. La distinción entre moral y derecho según estas ideas es tajante y definitiva, pero en nuestra opinión no resiste un análisis ontológico, sino axiológico.

Estas consideraciones expuestas por Emmanuel Kant, con las que se pretende aparentar que la moral y el derecho son entes distintos totalmente, tienen un vicio de origen: no se apegan a lo que el derecho y la moral son. Ni el derecho es totalmente externo, ni de la moral se puede decir que sea autónoma y unilateral; y si el derecho es coactivo, es precisamente para asegurar el cumplimiento de preceptos morales en la sociedad.

Es cierto que un acto moral para serlo debe nacer de lo interno, pero no se puede sostener que el derecho se ocupe solo de la conducta externa del individuo -toma muy en cuenta los mecanismos psicológicos del sujeto-. Al aplicar una pena, por ejemplo, o al considerar la buena fe en el caso de la prescripción adquisitiva, los hechos internos humanos no escapan al imperio del derecho.

En cuanto a la autonomía de la moral, es falso que el hombre sea autor o generador de los propios preceptos morales. Si la moral fuera autónoma, concepto que significa ya no solamente el personalísimo e íntimo cumplimiento de un precepto, sino también su nacimiento o autoría, el derecho carecería de cualquier contenido por inmoral que este fuera.

También es mendaz afirmar que es nota distintiva de la moral la unilateralidad, porque quien es beneficiado por una acción moral contrae una obligación moral también. El hecho de que esta última no pueda ser exigida por el benefactor, no libera al beneficiario de la obligación; tampoco la hace desaparecer el hecho de que dicho beneficiario haya actuado sin el interés de provocarla. En lo que se refiere a la coacción, encontramos la nota distintiva más clara entre Moral y Derecho. Se considera que la sanción, al igual que el contenido moral, son elementos esenciales del derecho y el derecho sin sanción, sería simplemente un código de moral social.

En la universidad este vínculo debe entenderse como un proceso gradual, de enriquecimiento de la personalidad del estudiantado, proceso consciente y de carácter continuo que transita gradualmente hacia la adquisición de experiencias en términos de valores, hacia la autodeterminación, la autorregulación, hacia el crecimiento integral de la personalidad del estudiante, lo que permitirá prepararlo para su futuro desarrollo profesional y humano.

Bibliografía

- Abbagnano, N. (1994). Historia de la filosofía en II Tomos, tomo I. La Habana: Ed. Ciencias Sociales.
- Ascuy Morales, A. La Formación Integral como vía para el mejoramiento continuo de la calidad del Proceso de formación del profesional, La Habana, Cuba, 2018.
- Fromm, E. (1977). La revolución de la esperanza. México: Fondo de cultura económica.
- Galdenko, P. (1991). El problema de la racionalidad a fines del siglo xx. En: Cuestiones de Filosofía, no.6.
- González, U. (1972). Teoría Política. México: Editorial Porrúa, S. A.
- González-Luna, M. (1978). El Hombre y la lucha por el derecho. México: Ediciones Olimpia, S.A.
- Gramsci, A. (1966). El materialismo Histórico y la filosofía de Benedetto Croce. La Habana: Edición Revolucionaria. T.I.

- Holmes, O. W. (2012). La senda del Derecho. Madrid, España: Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales.
- Kant, I. (1963). Fundamentos de la metafísica de las costumbres. España: Editorial Espasa Calpe.
- Martí, J. (1963). Tres héroes. En: Obras completas, T. I. La Habana: Editora Lex.
- Marx, C. y Engels, F. (1971). Manifiesto del Partido Comunista, en: Obras Escogidas en dos Tomos, tomo I. Moscú: Editorial Progreso.
- Radbruch, G. (1951). Introducción a la Filosofía del Derecho. México: Fondo de Cultura Económica.
- Radbruch, G. (1944). Filosofía del Derecho. Madrid: Editorial Revista de Derecho Privado, 2ª edic.
- Rawls, J. (2008). Teoría de la justicia. México: Fondo de Cultura Económica. PAGE * MERGEFORMAT11

Imitar a la naturaleza para convertir los residuos en un nuevo recurso

Imitating nature to turn waste into a new resource

Jacob Eduardo Pittí Rodríguez. *Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Bocas del Toro. jacobeduardopitti@gmail.com*

Artículo recibido: *7 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *19 de septiembre de 2022*

RESUMEN

El presenta artículo se ha propuesto desarrollar un estudio, sobre Economía Circular, accionar que reviste gran importancia en la vida de la sociedad, pues el mismo conduce inevitablemente a la reutilización de los recursos y, por consiguiente, a impulsar la sustentabilidad, cuestión que se asemeja a la imitación con la naturaleza al pretender convertir los residuos en un nuevo recurso. En este sentido, la Economía Circular, sin entrar en disquisiciones terminológicas, propone un modelo completamente distinto al de la Economía Lineal, que conduce al crecimiento y al trabajo sin provocar contaminación ambiental. En el artículo se exponen los principales resultados alcanzados en la revisión bibliográfica, siguiendo las ideas más relucientes de los principales autores que trabajan la temática. Así, se ha podido comprender y difundir la realidad que subyace en la producción de los materiales que se usan diariamente y que la mayoría de las veces pasa inadvertida; pues estos son responsables del 45 por ciento de las emisiones de Dióxido de Carbono (CO2).Por otra parte, el trabajo permitió exponer a la comunidad local la idea de que, avanzar hacia una economía más circular, podría generar beneficios muy redituables, tales como: aumentar el crecimiento económico y el empleo, estimular la competitividad, la innovación, reducir la presión sobre el medioambiente, mejorar la seguridad de suministro de materias primas, entre otros.

Palabras clave: Economía circular, economía lineal, residuos, recursos, emisiones, efecto invernadero

ABSTRACT

The present article has proposed to develop a stud on Circular Economy, action that is of great importance in the life of society, since it inevitably leads to the reuse of resources and, therefore, to promote sustainability, an issue that resembles imitation with nature when trying to turn waste into a new resource. In this sense, the Circular Economy, without entering into terminological disquisitions, proposes a completely different model from that of the Linear Economy, which leads to growth and work without causing environmental pollution. The article presents the main results achieved in the literature review, following the most brilliant ideas of the main authors working on the subject Thus, it has been possible to understand and disseminate the reality that underlies the production of materials that are used daily and that most of the time goes unnoticed; as these are responsible for 45 percent of Carbon Dioxide (CO2) emissions. On the other hand, the work allowed to expose to the local community the idea that, moving

towards a more circular economy, could generate very profitable benefits, such as: increasing economic growth and employment, stimulating competitiveness, innovation, reducing pressure on the environment, improving the security of supply of raw materials, among others.

Keywords: Circular economy, linear economy, waste, resources, emissions, greenhouse effect

Introducción

Tomando como referencia la Revolución Industrial Inglesa se aprecia que, desde esos momentos hasta nuestros días, los sistemas productivos han seguido un modelo con flujo lineal. Este tipo de economía se ha enfocado a la producción, comercialización, utilización y depreciación.

Como alternativa a esa posición obsoleta, se alza la iniciativa de la Economía Circular, en la cual, se propone un sistema de bucle que evita que se desperdicie la menor cantidad de cosas posibles y que estas puedan ser reutilizadas para fabricar otros productos o quizás ofrecer otros servicios que ayuden a la aparición de una economía sustentable.

El término Economía Circular comenzó a utilizarse en las últimas décadas del siglo pasado para hacer referencia a un sistema económico de producción y consumo que vinculaba la economía y el medio ambiente. A partir de ese momento se ha sistematizado su estudio y ha ido aumentando la comprensión del concepto, así como su definición.

Un plano de esta definición se direcciona al ahorro de los materiales necesario, para fabricar nuevos, así como a la reducción de desechos que se generan, garantizando de esta forma la sostenibilidad y la reutilización de los mismos. En este sentido, es imperativo que se comprenda que en la actualidad el reciclaje y el tratamiento de desechos son fundamentales en esta nueva propuesta productiva.

Esta idea no es nueva, se inspira en los propios ciclos de la naturaleza, donde nada se desperdicia y todo se transforma. Por tanto, es incuestionable afirmar que la Economía Circular insta a las empresas productoras a que utilicen materiales biodegradables y faciliten la reutilización de los componentes en cualquier ciclo productivo.

No resulta difícil comprender que la Economía Circular produce beneficios medioambientales, como la reducción de gases de efectos invernadero, la disminución de los costos de producción para las empresas, el incremento del empleo y el ahorro de los consumidores. Además, propicia la conformación de nuevos modelos de negocios, ayudando, en consecuencia, a que en esta forma económica se involucren tanto las empresas y organizaciones como las administraciones públicas y las propias personas, que a título individual deben toman decisiones en función de sus necesidades y sus visiones futuras.

La Economía Circular plantea un enfoque completamente distinto al de la Economía Lineal, ya que permite estimular el crecimiento económico y generar empleo sin comprometer el deterioro de la naturaleza, lo cual, sin lugar a dudas puede estimular la producción de bajas emisiones de carbono, al igual que durante la Pandemia de COVID-19, pero sin remover los cimientos de la economía mundial, local y familiar.

En contraste con el modelo económico lineal, basado principalmente en el concepto usar y tirar, que utiliza grandes cantidades de materiales y donde siempre está presente la obsolescencia programada contra la que la comunidad mundial ya se pronuncia.

El aumento de la demanda de materias primas y la escasez de recursos ha sido un motivo sustancial para cambiar el rumbo de la economía lineal a la circular, toda vez que la población aumenta y conjuntamente con ella la necesidad de consumo. Esta misma circularidad se manifiesta en nivel de países, ya que algunos dependen de otros para obtener sus materias primas y, finalmente, está el impacto del clima.

Metodología

En el trabajo se empleó el paradigma cualitativo, por cuanto se utilizaron métodos lógicos y técnicas propias del mismo, destacándose esencialmente la búsqueda bibliográfica y documental.

Resultados

El actual Modelo Económico Lineal, basado en tomar-hacer-desechar, es incompatible con la propuesta de Modelo de Economía Circular, pues su carácter despilfarrador, extractivista y, en gran medida, responsable del cambio climático y el agotamiento de los recursos no resiste el examen de los nuevos tiempos. En este sentido se requiere buscar un nuevo modelo económico que permita alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible y los compromisos de limitar las emisiones de gases de efecto invernadero, contraídos en el Acuerdo de París.

En el medio cultural y académico, no son pocos los científicos y personas comunes que identifican la Economía Circular con el reciclaje de productos; sin embargo, esta va más allá del reciclaje, ya que se propone ir a la raíz del problema para ofrecer soluciones viables. Con este modelo de gestión de los recursos se ofrece al planeta un ciclo que evita el despilfarro de los recursos naturales y con ello la reducción de la polución, pues en términos económicos se conoce como un sistema de aprovechamiento de recursos cuyo pilar fundamental es la matriz compuesta por cuatro dimensiones: reducir, reutilizar, reparar y reciclar.

Lo anterior no niega, en modo alguno, que la Economía Circular apueste por la reutilización de materiales cuando su vida útil se agote, realizando este proceso de recuperación y reciclaje de la manera más respetuosa con el medio ambiente. Se trata, por tanto, de un modelo en el que, sin olvidar lo económico, prima el beneficio social y medioambiental, interrelacionándose de manera muy estrecha con la sostenibilidad.

Por tanto, en términos globales, el concepto de Economía Circular es meramente económico, pues se interrelaciona con la sostenibilidad.

En las condiciones del mundo contemporáneo, donde hasta la supervivencia humana está en peligro, es necesario pensar que el sistema lineal de economía (extracción, fabricación, utilización y eliminación) ha llegado a sus límites.

La Economía Circular establece un nuevo modelo de producción y consumo más sostenible, en el cual las materias primas se mantienen durante mucho más tiempo en los ciclos productivos y pueden,

racionalmente, aprovecharse de forma recurrente, procurando con ello generar muchos menos residuos; pues como su propio nombre indica, la esencia de este modelo radica en que los recursos se mantengan en la economía el mayor tiempo posible. De igual forma este modelo productivo promueve que los residuos que se generan puedan servir de materia prima para otras industrias, tanto públicas como privadas.

Contrariamente a esto el modelo lineal se caracteriza porque las empresas producen bienes y servicios, los consumidores los utilizan y consumen, las empresas, por su parte, sacan nuevos productos y servicios, los consumidores llevados por la propaganda dejan de utilizar los que supuestamente se han quedado viejos o presentan una obsolescencia moral y compran nuevos. De esta forma el ciclo lineal vuelve a empezar. Con la llegada de las innovaciones tecnológicas estos ciclos lineales son cada vez más cortos y el ritmo al que se sustituyen y desechan los productos, entre ellos los aparatos eléctricos y electrónicos, es cada vez más rápido.

Diferencias entre la economía lineal y circular

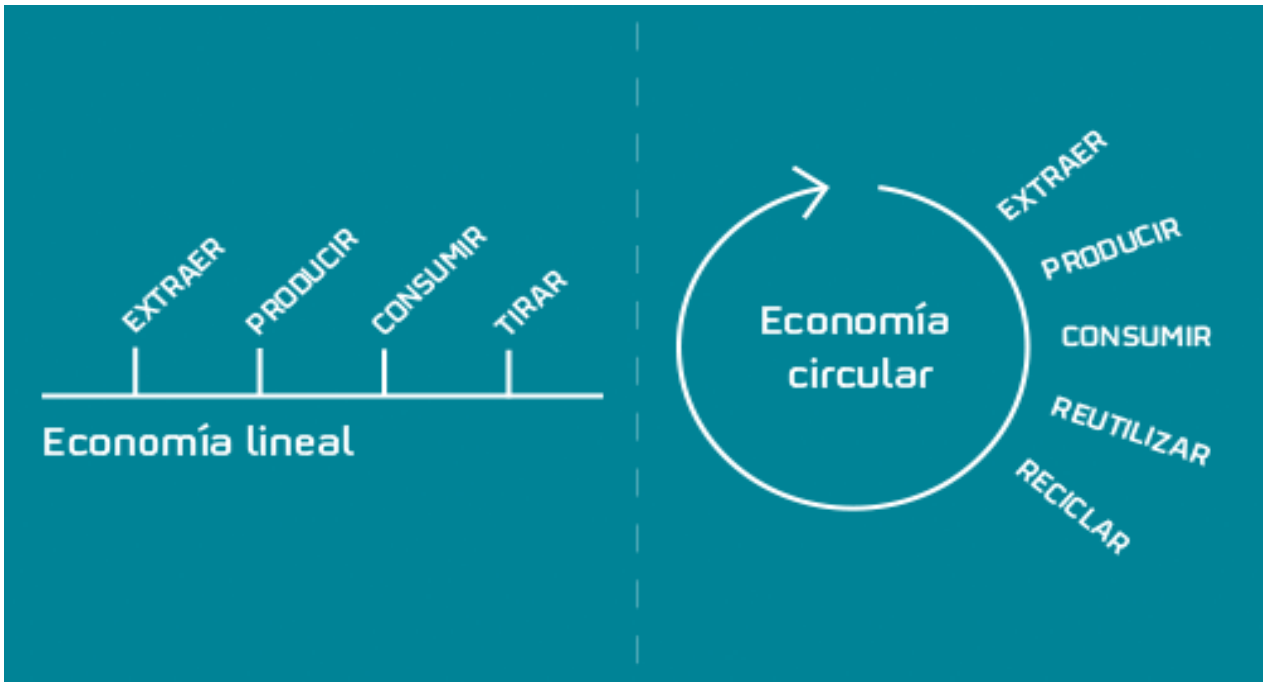

Fuente: Repsol Technology Lab. https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/economia-circular/index.cshtml.

La economía circular descansa en varios principios a saber: La eco-concepción: analiza los impactos medioambientales a lo largo del ciclo de vida de un producto y los integra desde su concepción; la ecología industrial y territorial: que concibe un modo de organización industrial en un mismo territorio caracterizado por una gestión optimizada de los stocks y de los flujos de materiales, energía y servicio; se basa en la economía funcional, potenciando el uso frente a la posesión; la reutilización: reintroduce la reutilización de ciertos residuos o ciertas partes de los mismos, que todavía pueden funcionar para la elaboración de nuevos productos; la reparación, para encontrar una segunda vida a los productos estropeados; el reciclaje, aprovechando los materiales que se encuentran en los residuos.

Podría hablarse, por tanto, en la Economía Circular de las siete R: Rediseñar: pensar y diseñar los productos de modo que su proceso de fabricación consuma menos materias primas, se alargue su vida útil y genere menos residuos (o al menos residuos que sean más fáciles de reciclar). Reducir: cambiando los hábitos de consumo hacia un modelo más sostenible. Reutilizar: usando los productos de nuevo o dando otra utilidad a los productos alargando así su vida útil. Reparar: reparar un producto no solo es más económico, sino que evita el uso de nuevas materias primas, ahorra energía y no genera residuos al medio ambiente. Renovar: actualizando objetos antiguos para que se puedan volver a utilizar Reciclar: promoviendo las mejores prácticas en la gestión de los residuos y utilizar aquello que sea posible como materia prima para la fabricación de nuevos productos. Recuperar: dando nuevos usos a productos que se van a desechar.

Principios de la Economía Circular

Fuente: Repsol Technology Lab. https://www.repsol.com/es/sostenibilidad/economia-circular/index.cshtml

Discusión

Como colofón de toda la estrategia seguida en torno a la Economía Circular, la Comisión Europea presentó en marzo de 2020 el llamado plan de acción para la implementación de este tipo de economía, que traza como objetivos productos más sostenibles, la reducción de residuos y el empoderamiento de

los ciudadanos (como el derecho a reparar). Se presta especial atención, en este plan, a los sectores intensivos en recursos, como la electrónica y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), los plásticos, los textiles o la construcción.

De igual manera cambiando la forma en que se produce y utiliza el acero, el cemento, el aluminio y el plástico se podrían disminuir las emisiones dañinas provenientes de estas industrias hasta en un 40 por ciento para 2050, según ha sentenciado el Parlamento Europeo.

Asimismo, en febrero de 2021, este Parlamento votó el plan de acción sobre Economía Circular y solicitó otras medidas adicionales para poder crecer en una economía neutra en carbono, sostenible, libre de tóxicos y, por lo tanto, completamente circular en 2050.

Otro paso firme en esta dirección se produjo en marzo de 2022, la Comisión dio a conocer un primer grupo de medidas direccionadas al aceleramiento de la transición hacia una Economía Circular. Las propuestas incluyen, entre otras, el impulso de los productos sostenibles, el convencimiento y empoderamiento de los consumidores hacia la transición verde, la revisión de la normativa sobre otros productos, como los relacionados con la construcción y una estrategia sobre los textiles sostenibles. Según la mencionada Comisión, la aplicación de unas medidas circulares ambiciosas en Europa podría contribuir a la generación de alrededor de 700.000 nuevos empleos.

Algunos estudios recientes en América Latina y el Caribe (ALC) también muestran la posibilidad de que, con la adopción de la Economía Circular, podrían crearse en la región un aproximado de 4,8 millones de nuevos puestos de trabajo.

El continente africano, por su parte, es también un ejemplo fehaciente de una región en desarrollo que está generando un creciente aumento de las iniciativas relacionadas a la circularidad. Al efecto se han creado la Red Africana de Economía Circular y la Alianza Africana de Economía Circular, lo que refleja el aumento del interés y la concientización sobre el tema.

Más allá, en China, la economía circular también está creciendo; también en otras partes de Asia se aprecia, principalmente a través de iniciativas del sector privado que se están adoptando los principios de la circularidad y surgiendo modelos de negocio circulares. El avance de este paradigma en toda la región, que se caracteriza por un rápido crecimiento económico y un aumento en la tasa de población urbana, es de gran relevancia para lograr un desarrollo sostenible y compensar el impacto negativo del crecimiento en el medio ambiente

Podría afirmarse que, en el plano económico, el uso de acero reciclado o reutilizado para la construcción de edificios podría generar a su vez hasta un 25 por ciento de ahorro en los costes de material por tonelada de acero. De igual manera la aplicación de los principios de circularidad al sector de la construcción podría suponer una reducción de materiales (y de costes) mediante el uso de la producción modular y la impresión 3D, la optimización del uso de la energía y la reutilización o el reciclaje de materiales de alto valor en la fase de deconstrucción.

Por su parte, la disminución de la producción y el consumo de plástico pueden evitar un tercio de la generación global de sus residuos para la década de 2040. En resumen, el aumento actual y previsto en la generación global de residuos obliga a que, la transición a una Economía Circular se vuelva imprescindible.

CC BY NC ND

Conclusiones

Es evidente que la Economía Circular ofrece en estos momentos un marco posible de soluciones sistémicas para el desarrollo económico. medidas que están profundamente ligada las causas de los retos mundiales, tales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el incremento de residuos y de contaminación; al mismo tiempo que revela grandes oportunidades de crecimiento.

La Economía Circular, impulsada por el diseño, y sustentada por el uso de energías y materiales renovables, revoluciona en la actualidad la forma en que se diseña, produce y consume.

El modelo de Economía Circular se basa esencialmente en tres principios: eliminar residuos y contaminación; mantener productos y materiales en uso, y regenerar sistemas naturales.

La aplicación de la Economía Circular tiene un impacto directo en la lucha contra el cambio climático y la prevención de residuos.

La transición hacia una Economía Circular no es uniforme por supuesto y varía en función de una serie de factores como: el grado de industrialización, el nivel de desarrollo tecnológico, la existencia de recursos humanos cualificados y, por supuesto, el acceso a la financiación, entre otros. Esto destaca la importancia de las estrategias y los planes concebidos que se generen en función del contexto.

Bibliografía

- Aquafil, S. (2016). Econyl. [EN LÍNEA] Disponible en: http://www.econyl.com/assets/uploads/ENG_RS2015_Aquafil_REV_06.pdf. [Consultado el 16 de agosto de 2022].
- Jeroen, H., Bocken, N. (2016). TU Porcelana de Delft: Master Circular Business con la colina del valor. [EN LÍNEA] Disponible en: http://www.circle-economy. com/wp-content/uploads/2016/09/finance-white-paper-20160923.pdf. [Consultado el 16 de agosto de 2022].
- Bedington, Jh. (2018). Alimentos, energía, agua y clima: ¿una tormenta perfecta de eventos globales? [EN LÍNEA] Disponible en: http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20121212135622/http:/www.bis.gov.uk/assets/goscience/docs/p/perfect-storm-paper.pdf. [Consultado el 16 de agosto de 2022].
- Breene, K. (2020). Foro Económico Mundial. [EN LÍNEA] Disponible en: https://www.weforum.org/agenda/2016/11/the-world-has-never-been-a-better-place. [Consultado el 19 de agosto de 2016]
- Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) Visión 2050. (2020). Disponible en: http://www.wbcsd.org/web/vision2050.htm. Consultado 12 de septiembre 2022.
- Dobbs, R., Oppenheim, J., y Thompson, F. (2021). Mc Kinsey. [EN LÍNEA] Disponible en: http://www. mckinsey.com/business-functions/sustainability-andresource-productivity/our-insights/mobilizing-for-aresource-revolution. [Consultado el 19 de agosto de 2022].
- Fundación Ellen MacArthur. (2021). Fundación Ellen MacArthur. [EN LÍNEA] Disponible en: https://www.ellenmacar thurfoundation.org/. [Consultado el 9 de septiembre de 2022].

- Fundación Ellen MacArthur y McKinsey. (2022). Activos Inteligentes. [EN LÍNEA] Disponible en: https://www.ellenmathurfoundation.org/assets/downloads/publications/EllenMacArthurFoundatin_Intelligent_Assets_080216.pdf. [Consultado el 9 de septiembre de 2016].
- Hawken, P., Lovins, A., y Lovins, L.H., (2018). Capitalism Natural: Creando la próxima revolución industrial, BackBay.
- McDonough, W., y Braungart, M., (2019). Hacia una arquitectura sustentable para el siglo XXI: la promesa de Cradle to Cradle Design, Industry & Environment.
- Pauli, G. (2020). Economía azul: 10 años, 100 innovaciones, 100 millones de empleos, Paradigma Pubns.
- Santanocito, A., y Arena, E. (2016). Fibra Naranja. [EN LÍNEA] Disponible en: http://www.orangefiber.it/en/. [Consultado el 10 de septiembre de 2022].
- Sonríe, V. (2014). La energía en la historia mundial. (Boulder, Colorado: Prensa de Westview.
- Stahel. W. R. (2017). La economía del desempeño, Palgrave Macmillan.
- Szaky, T. (2021). Podemos reciclar todo lo que usamos, incluidas las colillas y los cepillos de dientes. Entonces, ¿por qué no nosotros? [EN LÍNEA] Disponible en: https://www.weforum. Org/agenda/2016/10/we-can-recycle-everything-we-useso-why-don-t-we?utm_content=buffer73745&utm_ medium=social&utm_source=facebook.com&utm_campaña=buffer. [Consultado el 11 de septiembre de 2022].
- Webster, K., Jocelyn B., y Craig J. (s/a). Una Nueva Dinámica: Negocios Efectivos en una Economía Circular.

Estudio de la gestión documental en el consejo nacional para la igualdad intergeneracional

Study of documentary management in the national council for intergenerational equality

Ederson Andrés Barreno Larco. *Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.*
edersonbl@hotmail.com
Artículo recibido: *16 de enero de 2022.* ***Aceptado para su publicación:*** *23 de septiembre de 2022*

RESUMEN

La gestión documental en la actualidad es considerada una de las principales actividades dentro de la organización debido a que sin estos procesos no se podría contar con un sistema estructurado de ingreso y salida de documentos, procesos para el desarrollo institucional que obtendrán como resultado final el seguimiento y trazabilidad de toda la información. Podría indicarse que la gestión documental es un conjunto de actividades que ayudaran el crecimiento de la organización mediante la elaboración de herramientas metodológicas normadas y de fácil entendimiento para los colaboradores que asimismo tendrán los conocimientos necesarios para la aplicación de los instrumentos organizacionales. El presente artículo permitirá dar una revisión y observación a los procesos que se pueden mejorar en el campo de gestión documental dentro de una organización

Palabras claves: Gestión documental, categorías de archivo, control de la gestión

ABSTRACT

Document management is currently considered one of the main activities within the organization because without these processes it would not be possible to have a structured system of entry and exit of documents, processes for institutional development that will obtain as a final result the monitoring and traceability of all information. It could be indicated that document management is a set of activities that will help the growth of the organization through the development of standardized and easily understood methodological tools for employees who will also have the necessary knowledge for the application of organizational instruments. This article will allow to give a review and observation to the processes that can be improved in the field of document management within an organization.

Keywords: Document management, file categories, management control

Introducción

La gestión documental a lo largo de los años en la función ejecutiva ecuatoriana ha tenido un impacto favorable para la consecución de actividades dentro de cualquier cartera de estado. Esta función ha permitido que se obtenga una adecuada trazabilidad en los tiempos de respuesta a cualquier trámite

que ingresa por medio de la ventanilla dedicada a cada espacio, como es el caso de la que corresponde al Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Cada trámite que ingresa a la institución obtiene un número de ingreso único, el cual es registrado por medio del Sistema de Gestión Documental Quipux y de inmediato se reasigna a la dirección competente para dar la respuesta requerida al usuario interno y externo en un plazo no mayor a 15 días.

Según el criterio de d'Alós-Moner (2006), la Gestión Documental es mal interpretada por la mayoría de sus colaboradores, ya que el término no está arraigado al uso común de todos los colaboradores de la organización, causando una confusión con el término y uso propio de la gestión documental la cual tiene una importancia vital, ya que sin un proceso estructurado no se tendría una adecuada trazabilidad en los documentos que ingresen y salgan de la organización.

Los hallazgos que se muestran en el artículo evidencian los avances logrados en la gestión documental en estos últimos años dentro de la organización,

Metodología

Para la elaboración del artículo se consideró una metodología cualitativa, donde se utilizaron fundamentalmente los métodos de carácter lógico; análisis y síntesis e histórico lógico: el primero posibilitó la búsqueda, estudio y depuración de la información y el segundo su secuenciación en el tiempo. La técnica predominante en el desarrollo del artículo fue la búsqueda bibliográfica y documental, lo que permitió abordar con profundidad la temática de estudiada.

Resultados

A partir del año 2020, cumpliendo con la normativa legal vigente la institución implemento la política de gestión documental y archivo. El instrumento posibilitó detallar los procesos archivísticos desde el documento disparador hasta el archivo del documento final que detalla todos los procesos.

Paralelamente a la implementación de la política se organizó la capacitación institucional a los usuarios internos, para además de sensibilizarlos con la utilidad de los nuevos métodos, brindarles desde el punto de vista técnico la actualización requerida.

A partir de aquí el ente rector: (Dirección de Archivo de la Administración Pública de la Presidencia de la República), el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional desarrolló el Cuadro General de Clasificación Documental y la Tabla de Plazos de Conservación. Estas herramientas metodológicas permitieron el tratamiento a corto, mediano y largo plazo de la vida útil de los documentos, coadyuvando en la preservación documental de la institución y cumpliendo con un hito importante en la función ejecutiva ecuatoriana.

En el año 2021 se elaboró el Plan de Gestión Documental y Archivo en base a la necesidad de contar con actividades planificadas durante el año y cuyos actores son los miembros que conforman el comité de Gestión Documental del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional. Sobre la base de un levantamiento de información institucional se pudo conocer toda la información que reposa en el archivo central de la institución, permitiendo incorporar una adecuada codificación y señalización ética para una fácil identificación documental.

De esta forma el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (CNII), entidad responsable de asegurar el pleno ejercicio de derechos, igualdad y no discriminación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas mayores, contó con instrumentos para favorecer su gestión, aquella que promueve la solidaridad como un mecanismo para lograr relaciones emancipadoras a lo largo del ciclo de vida.

Por último, para un adecuado tratamiento documental se incorporó el Manual Operativo de Gestión Documental y el Archivo del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, instrumento de aplicación interna regido por la normativa legal vigente. Se solventaban así los problemas existentes y que desde el año 2019 no habían tenido formas de solución. En tal sentido se pudo evidenciar que no existía un adecuado manejo de los archivos institucionales y la debida importancia a la Gestión Documental del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

Los análisis realizados pusieron de manifiesto la importancia de la gestión documental para cualquier institución debido al impacto que conlleva el tratamiento de los documentos externos e internos, para evitar las brechas y los incumplimientos de la normativa legal. Situación que quedó evidenciada con la realización de una auditoría y la elaboración de un texto donde se compiló la doctrina nacional para la elaboración de las tablas de retención documental, las cuales permitirán el control durante los próximos años de los documentos que generan las unidades productoras.

En los resultados evidenciados dentro del estudio fueron también enunciadas las características de la gestión documental y archivo por sus implicaciones dentro del trabajo de la organización.

Quedó así expresado que la producción documental son los documentos que genera y recibe la organización según su tipología (soporte y forma); que el registro documental es la acción que permite certificar con toda validez el documento que ingresa a la organización con fecha y hora. Del mismo modo, registra la salida de cualquier comunicación hacia los usuarios externos. Por su parte la recepción de documentos consiste en la verificación y control de documentos que ingresen a la organización ya sea de una persona natural o jurídica. Finalmente, el trámite documental expresa el recorrido del documento desde su recepción hasta el cierre del mismo y el control de la gestión el seguimiento de los trámites organizacionales.

En cuanto al archivo quedó expresado cuales son los principios esenciales que rigen su accionar: la descripción documental, la valoración, las transferencias, la procedencia y el orden original. El primero identifica, gestiona, localiza y explica los diferentes documentos de cada unidad productora. El segundo valora la importancia del documento recibido; El tercero informa sobre el cumplimiento del plazo de conservación, el cuarto documenta sobre de donde proviene la información. Por último, el quinto posibilita establecer el orden cronológico de la creación y evolución de la documentación de cada expediente.

Los archivos podrían que dar ordenados de la siguiente forma; archivo de gestión: documentación generada por las organizaciones y de uso frecuente. Archivo central: custodia toda la información que cumplió el plazo en el archivo de gestión. Archivo intermedio: controla los documentos transferidos desde el archivo central hacia el ente rector y Archivo histórico el cual custodia la información trascendental de cada organización.

Discusión

Los resultados obtenidos en el trabajo, logrados sobre la base de la revisión efectuada, demuestran que es un consenso generalizado que la gestión documental ha tenido una evolución importante, sobre todo como expresa Nayar (2010), debido al incremento y uso frecuente de Internet, aunque es evidente que también se han incrementado los archivos físicos

De igual manera en los estudios realizados se ha tomado en consideración lo expresado por Fernández (2018), quien considera que la gestión documental consiste en el ciclo vital del documento desde el inicio hasta su eliminación o conservación permanente, respetando el principio de procedencia.

Otro criterio relevante es el de Sierra (2012), quien plantea que existe una disparidad de conceptos e interpretaciones para el vocabulario archivístico debido a que no se cuenta con un corpus teórico propio y concreto de la gestión de documentos. Esta es una de las causas que hacen de la gestión documental un reto difícil, ya que también la misma obliga a las organizaciones a realizar actividades de auditoría de información y gestión electrónica de documentos y lamentablemente, para este fin, existen muy pocas personas que cuentan con la experticia necesaria.

Vera (2020), insiste en estos planos, señalando que cuando existe una desorganización en los archivos el significado de gestión documental pasa desapercibido, ya que al no existir instrumentos que faciliten la aplicación correcta en cuanto a preservación, mantenimiento y organización de documentos no se puede obtener una estandarización correcta de archivos, afectando la estructura organizacional y dejando vacíos donde la formación empírica de los profesionales no es tomada en cuenta para estos fines

Conclusiones

El trabajo efectuado permitió concluir que la gestión documental es un conjunto de normas de aplicación organizacional de todo tipo; recuperación de información, extracción, expurgo de los documentos que no sean necesarios, conservación de los actos documentales trascendentales de la organización y finalmente la destrucción o desmaterialización de los documentos que cumplieron su ciclo vital y hacerlo mediante métodos eficaces y eficientes apegados a la normativa legal vigente.

Quedó también de manifiesto que una pieza clave para lograr una estandarización de los archivos es contar con un personal calificado que sea capaz de solventar las dudas que puedan suscitarse por parte de los colaboradores.

Por último, se patentizó que la organización debe contar con la infraestructura necesaria que permita organizar oficinas con la seguridad que esta gestión requiere

Bibliografía

- d'Alòs–Mone, A. (2006) La gestión documental: aspectos previos a su implementación. 6 El profesional de la información, v. 15, n. 3, mayo–junio
- Fernández, L. (2018) Sistema Informático de Gestión Documental. Repositorio Dspace. http://repositorio.upci.edu.pe/handle/upci/68

- Nayar, L. (2010) La gestión documental. Conceptos básicos. Consultora de Ciencias de la Información. V. 3. Archivo. 4.
- Sierra, L. (2007) Guía práctica para la difusión de productos de archivo. Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires,
- ---------- (2009) Apuntes a la organización de documentos: bases teóricas y consideraciones prácticas. Revista Códice Vol. 5 N.º 1: 43-54 / enero – junio.
- ---------- (2012) Gestión Documental enfocada a procesos: una mirada desde la administración pública distrital. Revista. Interamericana de Bibliotecología vol.35 no.3 Medellín Sept./Dec.
- Soria, K, y Diàz, L. (2020) Diseño de un sistema de gestión documental para uso interno en la Universidad de Otavalo. Revista Conrado. Volumen 16 número 73.

Normas de publicación de artículos para la revista científica Caminos de Investigación

Publication's standars for journal "Revista científica Caminos de Investigación"

Criterios para el envío de los trabajos académicos:

Los autores deberán enviar los archivos en formato Word. Esta plantilla es una guía para los autores acerca del proceso editorial de sus trabajos.

Tipologías de la publicación:

- Artículo científico
- Ensayo
- Revisión

Proceso de publicación

Los trabajos deberán enviarse a través de la plataforma de la **Revista científica Caminos de Investigación** y de ser aceptados serán publicados de forma fiel al texto entregado por los autores (podrán ser hasta cuatro) que cumplan las normas de publicación propuestas por este organismo. Los autores son responsables de las tareas de traducción y corrección de sus textos. El Comité Editorial realizará los cambios de estilo que considere pertinentes para adecuar el trabajo a los requisitos de la revista sin afectar su contenido global.
Los trabajos científicos son dictaminados por pares académicos externos bajo la modalidad Doble Ciego (peer review). Una vez notificada la recepción del artículo al autor, el tiempo estimado de dictamen es de 1 a 3 meses, bajo el siguiente procedimiento:

ÁRBITRO A	ÁRBITRO B	RESOLUCIÓN
Positivo	Positivo	**Aceptado**
Positivo	Negativo	Envío del artículo a **árbitro C**, cuya decisión será definitiva e inapelable
Positivo	Condicionado (sujeto a cambios y reenvío)	El artículo corregido **regresa al dictaminador,** quien acepta o rechaza la publicación (2a. ronda)
Negativo	Condicionado (sujeto a cambios y reenvío)	**Rechazado**
Negativo	Negativo	**Rechazado**

Presentación de trabajos

Los artículos científicos o ensayos deben ser originales e inéditos y tendrán una extensión entre 2500 a 12000 palabras incluyendo resumen y referencias bibliográficas.
Las revisiones de obras publicadas tendrán una extensión entre 1500 a 8000 palabras incluyendo resumen y referencias bibliográficas.
Los autores presentarán en un archivo aparte sus datos personales completos: nombre, centro de trabajo, dirección, teléfono, correo electrónico, área de especialización y una breve ficha biográfica (150 palabras).
Los trabajos con gráficos se presentarán debidamente maquetados e irán precedidos de sus títulos, resúmenes informativos y palabras clave (en español e inglés).

No se relatarán datos analíticos repetitivos ni listas de recursos en el texto principal. Estos se presentarán en forma de tablas o en forma de apéndice.
Se recuerda a los autores que la violación de derechos intelectuales y códigos éticos es un comportamiento inaceptable y puede constituir un grave delito.

2.1. Sugerencias de redacción
Los artículos científicos o ensayos demostrarán precisión temática, argumentación y sencillez en el entramado retórico. Asimismo, adoptarán un estilo de redacción que sostenga la exposición metodológica/teórica de la investigación o propuesta realizada.
Se recomienda evitar oraciones y párrafos con una longitud muy extensa que comprometan la claridad de las ideas.

2.2. Esquema de presentación
- Datos de identificación: Título del artículo, nombre (s) de los autores, centro de trabajo y correo electrónico.

- Título: No excederá las 15 palabras. Se recomienda utilizar hasta tres niveles de títulos: uno principal escrito en negrita, justificado a su izquierda y subrayado total de borde a borde, uno secundario escrito en cursiva, negrita y al margen izquierdo y uno terciario escrito en cursiva, negrita, pero con el texto continuado en la misma línea. En el caso de requerir más niveles, estos deben diferenciarse de lo establecido para los tres primeros niveles.

- Resumen: No tendrá más de 200 palabras y expresará una síntesis o extracto del contenido.

- Palabras clave: Señalarán los conceptos fundamentales (de 3 a 5 palabras).

Título, resumen y palabras clave se presentarán en español e inglés.

- Desarrollo del Artículo Científico: introducción, metodología, resultados y/o discusión y conclusiones.

- Desarrollo del Ensayo: introducción, reflexión-argumentación y conclusiones.

- Desarrollo de la Revisión o Reseña: introducción, metodología, desarrollo-discusión y conclusiones.

- Referencias: En esta sección no se enlistarán fuentes de información que no hayan sido citadas en el trabajo; la veracidad de las referencias son de exclusiva responsabilidad de los autores.

- Tablas, gráficos, cuadros y/o figuras (opcionales para las investigaciones de tipo cualitativo)**. Poner debidamente identificadas.**

- Agradecimientos/Reconocimientos: Es opcional. No tendrá más de 200 palabras e irá ubicado antes de las referencias bibliográficas.

- Uso de normas APA
Se presentarán en formato A4, en tipo de letra Arial, tamaño 10 y con espacio interlineado de 1,5, a una sola columna, con márgenes 2.5 cm superior, 3 cm inferior, 2.5 cm izquierdo (interior), 2 cm derecho (exterior). El título principal con tipo de letra Arial de tamaño 18, y el título en inglés con tipo de letra Arial, tamaño 14, ambos en negritas. Para citación y referencias los autores seguirán los lineamientos de las normas de estilo para publicación de la American Psychological Association (APA), 6ta edición. Las citas al pie solo serán para aclaraciones o ampliaciones de conceptos.

Ejemplos:

a. Artículos:

Rodríguez, Y., Puente, M., Abad, M., Santaella, M., & Carballo, R. (2012). ¿Puede el ejercicio físico moderado durante el embarazo actuar como un factor de prevención de la Diabetes Gestacional? *Revista Internacional de Ciencias del Deporte*, *8*(27), 3-19.

b. Libros:

b.1 con autor

Goleman, D. (2000). *La inteligencia emocional: Por qué es más importante que el cociente intelectual.* Ciudad de México, México: Ediciones B.

b.2 con editor

González Núñez, G., & Pantojas García, E. (Eds.). (2002). El Caribe en la era de la globalización. Hato Rey, PR: Publicaciones Puertorriqueñas.

c. Capítulos de libro impreso:

Picó, F. (2004). Arecibo, sol y sereno. En F. Feliú Matilla (Ed.), *200 años de literatura y periodismo: 1803-2003* (pp. 129-134). San Juan, PR: Ediciones Huracán.

d. Entrada con autor en una obra de referencia electrónica (se aceptará siempre y cuando esté respaldada por una institución académica o científica):

Graham, G. (2010). Behaviorism. En E. N. Zalta (Ed.), *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Recuperado de http://plato.stanford.edu/entries/behaviorism/

e. Informe técnico:

Weaver, P. L., & Schwagerl, J. J. (2009). *U. S. Fish and Wildlife Service refuges and other nearby reserves in Southwestern Puerto Rico*. (General Technical Report IITF-40). San Juan, PR: International Institute of Tropical Forestry.

f. Informe de una agencia del gobierno con autor corporativo:

Federal Interagency Forum on Child and Family Statistics. (2011). *America's children: Key national indicators of well-being, 2011.* Washington, DC: U.S. Government Printing Office. Recuperado de http://www. childstats.gov/pdf/ac2011/ac_11.pdf

g. Tesis:

Muñoz Castillo, L. (2004). *Determinación del conocimiento sobre inteligencia emocional que poseen los maestros y la importancia que le adscriben al concepto en el aprovechamiento de los estudiantes.* (Tesis de maestría inédita). Universidad Metropolitana, San Juan, PR.

2.3. Imágenes

Las fotografías o gráficos deben ser entregados en formato digital con una resolución igual o superior a 300 dpi para imágenes a color y 600 dpi para escala de grises. Los formatos de las imágenes pueden ser PNG. AI, PSD o JPG y deben cumplir con características expresadas en el punto anterior (gráficos).

La planimetría se debe entregar en formato digital CAD y sus respectivas fuentes o en PDF, con las referencias de los espacios mediante numeración y lista adjunta. Deben tener escala gráfica, escala numérica, norte, coordenadas y localización.

Licencia de uso y distribución

En el caso de que un escrito remitido a la revista sea aceptado para su publicación, se considerará que los autores ceden a la revista científica ***Caminos de Investigación*** los derechos de reproducción, distribución y comercialización del documento para su explotación en formato impreso, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico, electrónico y digital que se considere necesario.

Los derechos de difusión pública, las licencias de reproducción, explotación y comunicación, mediante distintos medios de comunicación y almacenamiento de la revista científica ***Caminos de Investigación***, serán los que estipule y/o considere el Comité Editorial.

Para el uso y distribución del contenido impreso o digital, la revista científica ***Caminos de Investigación*** establece como política salvo indicación contraria, que todos los contenidos de esta se distribuirán bajo la siguiente licencia *"Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional" (CC BY 4.0):*

Para más información sobre *CC BY 4.0* se puede consultar el siguiente vínculo: https://creativecommons.org/

Revista Científica Caminos de Investigación

Vol.4, No.1. septiembre 2022 - febrero 2023
ISSN_e: 2697-3561
URL de la revista: https://caminosdeinvestigacion.tecnologicopichincha.edu.ec/
Dirección: Buenos Aires OE1-16 y 10 de agosto
Código postal: 170402
Correo: caminosdeinvestigacion@tecnologicopichincha.edu.ec
Teléfono: (+593 2) 2 238- 291